



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 23 de marzo de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000296, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - La Red de Protección de Familias de Castilla y León afectadas por la crisis.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000299, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía en los años 2013 y 2014 y sus resultados.
3. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000241, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Desarrollo del Pacto por la Infancia y la Red Centinela de Protección a la Infancia en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19223
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	19223
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19223



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19223
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a la consideración de la Comisión el debate conjunto del primer y segundo puntos del Orden del Día. Es aceptado.	19223
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000296 y SC/000299.	
El Secretario, Sr. Rodero García, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	19223
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	19224
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	19233
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	19233
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	19238
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	19240
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	19245
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19247
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	19248
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	19248
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19249
Tercer punto del Orden del Día. SC/000241.	
El Secretario, Sr. Rodero García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	19250
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	19250
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	19256



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	19256
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	19259
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	19261
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	19264
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19265
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	19266
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	19267
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	19267



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de dar paso al Orden del Día, ¿por parte de algún Grupo Parlamentario se quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Gracias, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Pedro González sustituye a doña Teresa López, y don José Ignacio Martín Benito a don David Jurado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría, don Daniel Sobrados Pascual está en sustitución de don Juan Dúo Torrado, y doña María Ángeles Porres Ortún en sustitución de doña Purificación Pozo García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues antes de dar lectura a los puntos del Orden del Día, agradecer la presencia esta tarde de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en la Comisión.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día. En cualquier caso, antes de... discúlpeme, antes de... de iniciar el... el Orden del Día, comunicar que, por acuerdo de los Portavoces, las dos comparencias... *[Murmullos]*. Ah, bueno, pues por parte... tal y como me indica el Letrado, propongo a la Comisión que los dos puntos... las dos comparencias, las dos... los dos primeros puntos del Orden del Día se debatan de forma conjunta. Supongo que... Se aprueba por asentimiento. *[Murmullos]*.

Pues, entonces, dicho esto, por parte del señor Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día y al segundo punto del Orden del Día.

SC/000296 y SC/000299

EL SECRETARIO (SEÑOR RODERO GARCÍA):

Buenos días... buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **Comparencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre la Red de Protección de Familias de Castilla y León afectadas por la crisis y aplicación de la Renta Garantizada de la Ciudadanía en los años dos mil trece y dos mil catorce y sus resultados.** *[Murmullos]*. Los dos, sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

(Perdón, será la primavera). Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, Señoría. Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Efectivamente, comparezco ante esta Comisión, a petición propia, para informar sobre la evolución de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía en los años dos mil trece y dos mil catorce y sus resultados.

Esta comparecencia responde al compromiso que asumí en sede parlamentaria de acudir anualmente ante esta Comisión para dar a conocer la evolución de la red, y es la segunda a la que asisto tras la efectuada en el mes de marzo también del año pasado.

Procederé, por tanto, a informar respecto a la evolución de la Red de Protección a las Familias durante el año dos mil catorce a partir de los indicadores más representativos, haciendo una especial referencia -tal y como ha solicitado el Grupo Socialista- a la aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, uno de los principales programas integrado en la red de protección y durante los años dos mil trece y dos mil catorce.

Como recordarán, la red nace a partir de la firma, en abril de dos mil trece, de un primer acuerdo con el Consejo del Diálogo Social, que permitió la constitución de cuatro grupos de trabajo, integrados por representantes de las Corporaciones Locales, de la Mesa del Diálogo Social y entidades del tercer sector. Los resultados obtenidos por estos grupos son trasladados a un nuevo acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León para la adopción de medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad, firmado el veintitrés de septiembre de dos mil trece.

Será el Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León, el que cree legalmente la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis. Una red de responsabilidad pública, creada en colaboración con las entidades locales, que integra los recursos de distinta naturaleza de titularidad pública y privada que se ofrecen en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, dirigidos a atender a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Su finalidad es contribuir a la plena inclusión social, personal y laboral de las personas de Castilla y León mediante una actuación coordinada entre los agentes del sistema, asegurando la cobertura de sus necesidades básicas y evitando que el impacto del empobrecimiento material y económico derive en exclusión social.

Ello incluye, desde luego, a las necesidades de los menores, que son atendidas por esta red, tanto a través de la Red Centinela como a aquellos programas que se encuentran directamente vinculados a la protección de la infancia y también al desarrollo del Pacto Autonómico de los... de los Derechos por la Infancia, de los



que ahora no voy a proporcionar información, ya que informaré a Sus Señorías en la siguiente comparecencia del Orden del Día de esta Comisión.

Como decía, si dos mil trece fue el año de la puesta en marcha de esta red, dos mil catorce ha sido el año de su fortalecimiento y consolidación definitiva, y en el que se han desplegado eficazmente sus efectos más beneficiosos, llegando a más personas y atendiendo más necesidades, con el fin último de paliar las peores consecuencias de la crisis que estamos atravesando para miles de familias en Castilla y León.

Para ello fue necesario completar el desarrollo normativo de la red e incluir una serie de mejoras derivadas de las nuevas circunstancias que se iban presentando. De esta forma, en febrero se aprobó el Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, que refundía en un solo texto las normas vigentes de acceso y disfrute de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

En mayo, se aprobaron las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias afectadas por la crisis, fijando unos protocolos homogéneos de actuación, que están permitiendo agilizar el funcionamiento de la red y ofrecer una respuesta ágil e integral a las familias más vulnerables de la Comunidad, siempre en función de sus necesidades y residiendo donde residan.

Y, por último, hace poco más de tres semanas se ha modificado, con el consenso de los Grupos Políticos, la Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía, mediante la aprobación de la Ley 1/2015, de cuatro de marzo, con el objetivo de ampliar el número de personas que pueden recibir esta renta garantizada.

Además, mediante Decreto 58/2014, se aprobó el Catálogo de Servicios Sociales, que identifica, ordena y califica de forma sistemática el conjunto de prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León. Un catálogo que, sin formar parte de la red de protección, sirve para facilitar el acceso a la misma, adaptando las prestaciones y recursos sociales disponibles a las diferentes necesidades de las personas. De hecho, las prestaciones sociales de la red se han incluido en dicho catálogo.

Asimismo, contribuye a consolidar la red, puesto que se ha concebido como un instrumento de ordenación de las prestaciones y recursos del sistema de servicios sociales partiendo de las necesidades de las personas. Planteamiento que facilita la racionalización y la coherencia de la respuesta que se ofrezca a los ciudadanos atendidos en la red, gracias a la sistematización del conjunto de prestaciones. Pero -como he dicho- la... la consolidación de la red no solo se demuestra por la normativa adoptada, sino, sobre todo, por los resultados obtenidos.

Sin más dilación, procederé a detallar los principales datos que definen la evolución de dicha red durante el año dos mil catorce, agrupando, a efectos expositivos, los principales programas que integran la red en tres grandes grupos: en primer lugar, aquellos destinados a atender las necesidades de información, orientación y valoración de las personas; a continuación, los destinados a garantizar las necesidades básicas de subsistencia de las familias; y, por último, aquellos que tienen como fin la inserción social a través del empleo.

Comenzaré, pues, con aquellos programas y recursos destinados a atender las necesidades de información, orientación y valoración, que ayudan a las personas o familias en la toma de decisiones y les facilita una atención integral y adaptada a su situación.



Entre ellos hay que destacar, en primer lugar, el servicio de información y orientación, que facilita a las personas la información y el conocimiento preciso para acceder a los recursos y prestaciones disponibles en función de sus necesidades. La principal herramienta de este servicio es el teléfono 012, que ha atendido 34.713 llamadas desde la puesta en marcha de la red; 23.089 llamadas en dos mil catorce, el doble que en dos mil trece, lo que supone una media de 63 llamadas al día. Además, a más de 80.000 personas, en estos dos años, se les ha ofrecido información y orientación a través de los profesionales de los Ceas, que también prestan, entre otros servicios, el de orientación e información.

Este servicio se complementa con el servicio de valoración, asesoramiento, planificación de caso y seguimiento, que ofrece una atención integral y personalizada, mediante los profesionales de referencia, que atendieron a 46.652 personas en el año dos mil catorce.

El segundo grupo de programas y recursos son los destinados a garantizar las necesidades básicas de subsistencia de las familias. El primero de estos programas satisface, a través de la Renta Garantizada de Ciudadanía, la necesidad de contar con una renta mínima periódica que cubra las necesidades básicas de subsistencia.

Castilla y León puso en marcha en dos mil once esta Renta Garantizada de Ciudadanía, configurada como un verdadero derecho subjetivo de las personas, sin límite temporal, mientras subsistan las circunstancias que motivaron su otorgamiento, y en permanente evolución, adaptándose a las necesidades de las personas.

En este sentido, hace un año se aprobó el texto refundido de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que incorporaba los preceptos de la... los preceptos de la ley y las mejoras introducidas en el decreto-ley que creó la Red de Protección a las Familias. Esta modificación consiguió agilizar los trámites ante situaciones especiales, garantizar que se cubran las necesidades básicas de nuevos colectivos, establecer un tratamiento preferente y atención prioritaria a menores y víctimas de violencia de género, y reforzar las medidas de control y seguimiento.

Asimismo, derivado del Diálogo Social, en febrero de este mismo año se ha llegado al acuerdo de la ampliación de la cobertura de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Esta ampliación responde a la aparición de una nueva necesidad de carácter estructural que ha de atenderse con la prestación autonómica, y no con las ayudas de emergencia, como se venía haciendo, previstas para circunstancias puntuales.

En concreto, se elimina la incompatibilidad de esta prestación con el subsidio parcial por desempleo, lo que permitirá a las personas que esta prestación con... a las personas con esta prestación completar sus ingresos hasta alcanzar la cuantía de dicho subsidio. Para hacer efectiva esta reforma, se ha tramitado por vía urgente la modificación del texto refundido de la Ley de la Renta Garantizada, aprobada el pasado veintisiete de febrero. Seguimos, por tanto, desde un análisis riguroso de la... de la realidad y desde el consenso en el marco del Diálogo Social, manteniendo e incrementando el esfuerzo que requieren las personas y familias más afectadas por la crisis económica, a las que seguiremos apoyando como hasta ahora.

Somos conscientes de que esta prestación se ha convertido en un instrumento decisivo para atender las necesidades de inclusión social de nuestra Comunidad. Desde su puesta en marcha en dos mil once, la renta garantizada ha atendido las necesidades de 47.000 beneficiarios, con un gasto acumulado de 165 millones de



euros. Durante dos mil catorce han sido 33.912 los beneficiarios de esta prestación, lo que supone un incremento del 29 % respecto al año dos mil trece, en el que hubo 26.227 beneficiarios.

El gasto realizado ese año dos mil catorce ha sido de 55 millones de euros, 8,5 millones más que en dos mil trece. Una cantidad que duplica la presupuestada en el año dos mil once.

En cuanto a los principales indicadores referidos a la gestión de renta garantizada, quiero destacar que, de las 51.670 solicitudes presentadas hasta dos mil catorce, el 93 % se encontraban resueltas a treinta y uno de diciembre; que la cuantía mensual percibida por los titulares de esta renta ha sido de 540,48 euros de media; y es de destacar que han sido más de 2.600 las personas que han conseguido un contrato y, por tanto, pudieron abandonar la prestación durante el año dos mil catorce. Un dato positivo, ya que supera en más de un 15 % el número de personas que obtuvieron un empleo el pasado año dos mil trece.

A ello ha contribuido, entre otros, el Programa Personal de Integración y Empleo -también integrado en la red-, establecido con la finalidad de impulsar la contratación de las personas más vulnerables.

En cuanto al perfil de los titulares, el 59 % son mujeres y el 41 % hombres. La mayor parte de los titulares tienen entre 25 y 45 años; de ellos, el 31 % entre 36 y 45, y 26 % entre 25 y 35 años. El 63 % de los titulares viven en el medio urbano y el 37 % en el medio rural. El 40 % es beneficiario único, persona independiente, y el 60 % tiene cargas familiares. De los titulares, el 13 % son extranjeros.

He de recordar que la duración de la prestación en el resto de Comunidades Autónomas suele ser de entre seis y doce meses, prorrogables en algunos casos. En Castilla y León esta prestación se configura como un derecho subjetivo, y persistirá mientras que en la persona que lo está recibiendo concurren los requisitos y condiciones exigidas en la normativa.

Además, según el *Informe de rentas mínimas de inserción para el año dos mil trece*, publicado por el... Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, Castilla y León se encuentra por encima de la media nacional tanto en cuantías mínimas como máximas. Además, el gasto anual por titular de la prestación en Castilla y León es de 4.491 euros, frente a la media nacional de 3.248, lo que supone una diferencia de 1.243 euros al mes más en Castilla y León; es decir, un 36 % más.

La renta garantizada se complementa con programas destinados a atender necesidades específicas de las personas. El primero al que me referiré es el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio, cuyo fin es evitar que las familias pierdan su hogar y, en su caso, ofrecer alternativas cuando no sea posible evitar esa pérdida. Este servicio, en poco más de dos años, ha atendido a 3.382 familias, beneficiando a 9.500 castellanos y leoneses; cifra que duplica la de dos mil trece.

Todas estas familias, el 100 %, han recibido apoyo profesional, asesoramiento y acompañamiento, proponiéndoles soluciones individualizadas y adaptadas a su capacidad económica, con el fin de evitar la pérdida de su vivienda. Todas y cada una de ellas han encontrado respuesta a su problema.

De los 2.464 casos concluidos, todos han tenido respuesta, como decía. De ellos, 1.281 sin necesidad de llegar a interlocución con las entidades financieras,



y el resto (965), previa interlocución con las entidades financieras con las que el deudor tenía suscrita su hipoteca, ya sea con reestructuraciones de deuda (557), daciones en pago (104), cierre por mejora de la situación económica del deudor y la posibilidad de volver a abordar el pago de su hipoteca (136) y otras soluciones (hasta en 386 casos), como pueden ser: acuerdos de no ejecución, acuerdos de no lanzamiento y alquiler, venta, supresión de cláusula suelo, bajada de tiempo... de interés u otro tipo de ayudas. Tanto es así que en ninguno de los casos atendidos se ha llegado a producir el desalojo forzoso de la vivienda.

Además, gracias al acuerdo suscrito con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y al procedimiento de urgencia establecido por la Consejería de Familia, se ha logrado evitar 22 casos de lanzamiento inminente durante dos mil catorce.

Siempre hemos insistido en la necesidad de abordar el caso y actuar antes de la judicialización del proceso. Esta intervención, en momentos iniciales, está permitiendo aumentar las posibilidades de resolución de los problemas. De hecho, para los 3.382 hogares en los que se ha trabajado y se está trabajando, además de prestarles asesoramiento y orientación y de negociar con su entidad financiera cuando es preciso, se han desplegado otras atenciones combinadas con diferentes servicios, y en 679 casos se ayudó a establecer un plan de economía familiar.

Por esta vía se han activado 1.604 prestaciones, dirigidas a 804 familias: se han abierto 419 nuevas historias sociales desde los centros de acción social, para poder activar desde ahí las atenciones integrales del sistema; a 452 usuarios se les ha gestionado y concedido una Renta Garantizada de Ciudadanía; en 157 casos se ha completado la atención a través de programas que la Junta de Castilla y León mantiene con entidades del tercer sector, como Cáritas, Cruz Roja u otras; 174 asuntos han recibido apoyo en la correspondiente oficina de empleo; 43 han precisado ayuda en los centros de salud de Atención Primaria; 40 casos han sido orientados, además, al servicio de vivienda, a través de los servicios municipales; 319 se han orientado hacia el servicio de asistencia jurídica gratuita.

Además, este servicio se ha visto complementado gracias al refuerzo de la financiación de ayudas de emergencia, destinadas a apoyar de manera extraordinaria aquellas situaciones de necesidad derivadas del riesgo de perder la vivienda habitual como consecuencia de los impagos de los préstamos hipotecarios o pagos para el alquiler, y de las que volveré a hablar más adelante.

Quiero señalar, por último, que este programa ha recibido la calificación de mejor práctica en el Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas, consiguiendo la nota más alta, por la que se incluirá en el X Catálogo Español de Buenas Prácticas de la ONU.

El siguiente programa al que me referiré va dirigido a garantizar una alimentación básica, suficiente y adecuada. Objetivo que se ha logrado a través del servicio de distribución coordinada de alimentos.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de este programa, garantiza el acceso a todas las personas que lo precisen a una alimentación básica, suficiente y adecuada a sus necesidades, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad en aquellas familias que cuentan con miembros menores de edad. La atención que ofrece este servicio es integral y profesional. Es un trabajador social del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública quien valora las



necesidades de las personas. Cuando existe carencia de medios económicos, el profesional elabora, junto con la persona y la familia, un plan de atención que recoge las prestaciones más adecuadas para cubrir, entre otras, esa necesidad de alimentos.

La red de distribución de alimentos garantiza la entrega de alimentos en función de las necesidades alimenticias de cada familia. Estas necesidades se calculan en base al número de miembros y a sus edades, y se ajustan por especialistas en nutrición para cubrir de forma equilibrada sus necesidades alimenticias, tanto de alimentos como... perecederos como productos frescos. De hecho, esta prestación se complementa con la prestación económica de urgencia social para adquirir dichos alimentos frescos. Cuando la necesidad es inmediata, existe un dispositivo de urgencia que permite realizar una primera entrega de alimentos en 24 horas, que se activa a través de la llamada al teléfono 012. Una vez hecha la provisión urgente, la familia continúa siendo atendida desde la red.

En cuanto al número de personas atendidas en este servicio de entrega de alimentos durante el año dos mil catorce, han sido 26.133 personas. De estas prestaciones, quiero destacar que las llamadas urgentes han pasado de 2.840 en dos mil trece a 1.813 en dos mil catorce, lo que supone un 36 % menos; un descenso significativo y positivo, al poner de manifiesto que, una vez satisfechas las necesidades urgentes de alimentos, se canalizan... se canaliza a esas personas al ámbito ordinario, donde reciben los productos de forma periódica y adaptada a sus necesidades, en el marco de ese programa de intervención.

Como dato añadido, me gustaría destacar que la cantidad de comida que reciben los usuarios de este servicio en Castilla y León es de 130 kilos/año, muy superior a la media nacional, que está en 86, y a la recomendación de la FAO, que es de 114 kilos.

En este servicio está siendo indispensable la participación del sector empresarial, de Cruz Roja, de Cáritas y del Banco de Alimentos. De hecho, en noviembre de dos mil catorce, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León, de la que forman parte siete empresas de supermercados, para reforzar la distribución de alimentos entre las familias más castigadas por la crisis económica.

La firma de este convenio permitirá orientar y ajustar las campañas de recogida de alimentos que realizan los supermercados, a través de las conocidas "Operaciones Kilo", hacia las necesidades concretas que detectan las entidades de la Red de Protección de las Familias, y que se distribuyen alimentos... y que distribuyen los alimentos entre los castellanos y leoneses más necesitados. Es decir, interrelacionar oferta y demanda para cubrir las necesidades de los ciudadanos en un momento puntual o de determinados productos que de los que puede ser necesario.

Además, en el mes de diciembre se suscribió otro convenio de colaboración, esta vez con la asociación de la industria alimentaria de Castilla y León, VITARTIS, de la que forman parte 46 empresas agroalimentarias, empresas con actividades en biotecnología y socios tecnológicos. El objetivo de este nuevo convenio es el de reforzar también la red de protección en una doble vertiente: garantizar la provisión de alimentos en momentos puntuales de necesidad e impulsar la contratación de las personas más vulnerables.



Gracias a estos convenios, estamos logrando una captación ordenada de los alimentos para garantizar el suministro de productos en todo momento, y en función de las necesidades de cada distribuidor. De esta manera, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en incluir el reparto de alimentos en una red coordinada desde el sistema público de servicios sociales, con una visión de atención integral. Y es que el modelo que estamos desarrollando, a la vez que garantiza la racionalización de los recursos disponibles, considera las necesidades integrales de las familias y los diferentes apoyos que pudieran requerir complementariamente.

En relación a esto, quiero señalar que desde la Consejería... se ha solicitado a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades forme parte del grupo de trabajo que se va a crear en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y el Sistema de Dependencia para gestionar el Fondo de Ayuda Europa a las personas más... más desfavorecidas (FEAD), que tendrá una vigencia hasta dos mil veinte. Y es que nuestra Comunidad ya dispone, como acabo de explicar, de un sistema de reparto ordenado, coordinado y urgente de alimentos, que cumple los requisitos que ahora exige la Unión Europea, como son que la distribución de la ayuda material se complemente con medidas dirigidas a la reinserción social, de tal forma que sirva de apoyo para ayudar a las familias a salir de la pobreza.

Además de estas nuevas prestaciones, se han mantenido e incrementado las tradicionales ayudas económicas destinadas a la atención a necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.

Veintinueve mil seiscientos noventa personas se han beneficiado de estas ayudas en dos mil catorce, un 28 % más que en dos mil trece. Estas ayudas de pago único cuentan con un importe de 3.195 euros anuales, aunque, excepcionalmente, puede ser ampliable, si así es necesario.

A partir del año dos mil trece, ante una demanda que emergía con fuerza a causa de la crisis, se reforzó esta prestación con un incremento en su financiación para apoyar aquellas situaciones de carencia de alimentos y riesgo de pérdida de vivienda, derivadas de los impagos de préstamos hipotecarios, ya mencionados anteriormente.

Así, desglosando estas ayudas en función de las necesidades que han satisfecho durante el ejercicio pasado, podemos destacar que 8.272 personas recibieron en dos mil catorce ayuda para necesidades alimenticias por un importe de 1,3 millones de euros; 22.289 personas recibieron ayudas para cubrir los gastos destinados a la vivienda en dos conceptos, como son cuotas hipotecarias y alquileres, un 28 % más que en dos mil trece, e incrementándose el gasto realizado en este tipo de ayudas en un 57 % respecto al ejercicio dos mil trece; 7.699 personas se beneficiaron de las ayudas destinadas a sufragar los gastos energéticos para el mantenimiento de condiciones mínimas de habitabilidad, un 27 % más que en dos mil trece; a este fin se han destinado más de un 1.000.000 de euros, lo que supone un incremento del 20 % respecto al año anterior; sí parece importante destacar que las cuantías destinadas a estas ayudas han sido consideradas suficientes para cubrir toda la demanda.

En este sentido, las conclusiones del informe de Comisiones Obreras sobre la situación de los servicios sociales en Castilla y León, presentado el veintiocho de noviembre de dos mil catorce, indica que se ha conseguido un cambio sustancial en el contenido de las ayudas de emergencia, que han supuesto alivios en situaciones urgentes, y su homogeneización facilitó el acceso a un mayor número de personas.



Este mismo informe reconoce, así mismo, el descenso de la pobreza energética en Castilla y León, coincidiendo con la publicación del Decreto de Ayudas de Emergencia, producto del acuerdo firmado en el marco del Diálogo Social en junio de dos mil doce, y que establece ayudas específicas para necesidades energéticas.

En total, el año dos mil catorce, el gasto realizado en la prestación económica de urgencia social se ha visto incrementado en un 50 %, pasando de 5.000.000 de euros a 7,6.

Señorías, lo dicho hasta el momento no debe hacernos olvidar que el objetivo fundamental de la red es la inserción a través del empleo, ya que consideramos que tan prioritario es atender las necesidades básicas de las familias como ofrecerles la posibilidad de que puedan salir de la situación de vulnerabilidad social en que se puedan encontrar o evitar que caigan en ella. Y esta prioridad se logra, sin duda, facilitando la empleabilidad de las personas y familias más afectadas por la crisis. Para ello, la red cuenta con varios instrumentos:

Un programa técnico de apoyo a las familias, destinado a su orientación e inserción laboral, que en dos mil catorce atendieron a 62.437 personas, un 19 % más que en dos mil trece.

La incorporación de cláusulas sociales en los procedimientos de contratación pública de la Administración Autonómica, para favorecer la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad, en especial personas con situación de riesgo de exclusión social, también personas con discapacidad o víctimas de violencia de género. De esta forma, la Junta de Castilla y León prima a aquellas empresas que incorporan medidas sociales que redunden, entre otras, en la inserción de personas en riesgo de exclusión social, y en concreto en personas receptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Durante el pasado año se han incorporado cláusulas sociales en 1.732 contratos adjudicados por la Administración Autonómica, por un valor de 173,3 millones de euros; el 71 % de la contratación de la Junta de Castilla y León incorporó el año pasado cláusulas sociales.

En la misma línea se encuentra, en tercer lugar, el fomento por parte de la Junta de Castilla y León de la responsabilidad social empresarial, a través del III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020. Así, la firma de los convenios de colaboración, a los que ya me he referido, son ejemplos de comunicación y coordinación entre la Administración Autonómica y las empresas que componen estas asociaciones a la hora de contratar a personal, ya que dichas empresas se comprometen, en coordinación con la red, a colaborar en la inserción laboral de las familias afectadas por la crisis, en función de sus necesidades productivas. De esta forma se articula un mecanismo para que los perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía puedan participar en los procesos de selección de personal de estas empresas, siempre que cumplan el perfil demandado. A esta responsabilidad se están sumando cerca de 70 empresas específicamente, a las que quiero desde aquí agradecer su compromiso.

Además, la red de protección contempla una serie de programas específicos promovidos desde la Consejería de Economía y Empleo para impulsar la contratación de las personas más vulnerables, que ha atendido a 21.780 personas durante el año dos mil catorce, con un gasto de 54 millones de euros, un 25 % más que en dos mil trece.



A este esfuerzo en la búsqueda de empleo hay que añadir otras medidas de apoyo al empleo que la Junta de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León, como el Plan de Estímulos al Crecimiento y al Empleo, que, entre otras cuestiones, reserva plazas para personas con exclusión social, que se concreta a través del Plan de Empleo con entidades locales y mediante la contratación de estas personas por parte del tercer sector, con el fin de lograr su inserción en el... reinserción en el empleo.

Resulta relevante comprobar que estas medidas están dando sus frutos, ya que, según los datos de la última encuesta de población activa, el paro cayó un 8,7 % en Castilla y León en el último año, al cerrarse dos mil catorce con 22.400 parados menos que hace un año.

Señorías, a modo de resumen, quiero destacar que durante dos mil catorce, y al margen de todas las actuaciones meramente informativas, fueron 60.000 familias, unas 150.000 personas, las atendidas por los diversos programas de la red, un 7,48 % más que en el año dos mil trece, insisto, dejando al margen todos los servicios de información y orientación ofrecida.

De estas personas, 12.828 obtuvieron dos prestaciones, y 7.025 obtuvieron tres o más prestaciones. Es decir, prácticamente el 20 % de las personas atendidas en la red de protección obtuvieron más de una prestación, mientras que en dos mil trece fueron el 14 %. Para ello, los diferentes programas de la red... programas de la red sumaron 160 millones de euros, 21 millones de euros más que en dos mil trece, lo que representa un incremento del 15 %.

Los indicadores y datos ofrecidos ponen de relieve que la Red de Protección a las Familias está beneficiando a miles de familias en nuestra Comunidad Autónoma que están sufriendo los peores efectos de esta crisis. Resultados que están permitiendo mejorar la situación de las familias vulnerables de esta Comunidad, como señalan los últimos informes publicados, en los que se analiza la situación de pobreza y exclusión social en Castilla y León, concluyendo todos ellos que la fractura social derivada de la crisis ha sido menor en nuestra Comunidad Autónoma que en el resto de España.

Como datos más significativos al respecto, me gustaría indicar que, según datos del INE, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de Castilla y León está 6,5 puntos por debajo de la media nacional, y ha disminuido 3 puntos durante la crisis. Según el informe de Cáritas, elaborado por la Fundación Foessa, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menor riesgo de pobreza y exclusión social de España; y existe un notable descenso de la carencia material severa en Castilla y León entre dos mil once y dos mil trece: de 3,7 puntos pasó a 1,8, 2 puntos menos, muy inferior a la media de España, que fue de 6,2.

Según el informe de Unicef 2014, en Castilla y León los niveles de privación material severa de los niños son inferiores incluso a los que representaban antes de la crisis económica, y 6,5 puntos menores que la media del país. En dos mil once, en Castilla y León eran del 9,5, mientras que la media de España era del 5,2.

Y, por último, según el último informe de la de pobreza, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más ha reducido las personas en riesgo de pobreza o exclusión social: 42.400 personas en riesgo de pobreza o exclusión social menos que en el año dos mil nueve, lo que supone un descenso del 1,3 %; mientras que la media nacional ha crecido un 2,6 %.



A pesar de estos resultados, no me cansaré nunca de advertir de la cautela con la que debemos analizar estos datos. Debemos entender estas cifras –aunque positivas, si las comparamos con el resto del territorio nacional– como el mejor estímulo posible a la hora de seguir esforzándonos en el desarrollo de los programas sociales actuales y en la implantación de nuevos programas que tengan como objetivo aliviar situaciones a las familias de Castilla y León, porque no debemos olvidar que sigue habiendo muchas personas que lo pueden estar pasando mal. Por tanto, debemos ser conscientes de que este esfuerzo no solo debe mantenerse, sino incrementarse en lo que sea necesario.

Sinceramente espero que el impulso dado durante este tiempo por parte de la Junta de Castilla y León vaya más allá de las cifras que hoy les estoy exponiendo aquí. Espero que también sea un llamamiento al establecimiento de un fuerte... un fuerte legado político, que, en primer lugar, siga ofreciendo resultados concretos, como lo está haciendo, pero que sea al mismo tiempo un impulso para que entre todos podamos construir una sociedad más justa.

Y con la prudencia con la que debemos abordar estos temas, debemos sentirnos satisfechos de los recursos ofrecidos por la red de protección y los resultados obtenidos. Creo que en esta Comunidad Autónoma, entre todos, hemos aprendido a dar respuestas concretas, satisfactorias y urgentes a las dificultades a que se enfrentan las personas que viven en pobreza o exclusión social. Debemos seguir trabajando juntos en la lucha contra la pobreza, con un planteamiento amplio, generoso y de plena participación de toda la sociedad. Una sola familia, una sola persona, es motivo más que suficiente para seguir trabajando y redoblando nuestros esfuerzos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Yo creo que siempre es del máximo interés conocer el funcionamiento de la red de protección a las personas en riesgo de exclusión social, pero tengo que recordarle que también hay comparecencias pedidas desde dos mil trece para analizar los precios que tienen que pagar las personas que acceden a los servicios públicos, y también me hubiera gustado que se hubiera podido tratar antes de que finalizara la legislatura, puesto que afecta a personas que han tenido que renunciar, en algunos casos, a una plaza residencial por problemas de los precios que se le ponían.

Tengo también que decirle que en diversas ocasiones la he solicitado datos concretos, que no se me han facilitado. Por ejemplo, le he solicitado cuántas personas reciben la renta en cada una de las provincias de la Comunidad –no sé si hoy me lo puede facilitar, pero, desde luego, nos parece del máximo interés–, cuántas lo habían solicitado. En definitiva, esos datos que facilita con carácter global a nivel autonómico, pues desglosados por provincias, porque eso nos permitiría tener pues



una visión mucho más cercana de lo que está pasando en la Comunidad. Cuando se dan datos globales, y, además, seleccionando unos y obviando otros, pues está claro que al final desenfoca la realidad en la que estamos viviendo. Se lo he dicho en alguna otra ocasión; es decir, nosotros lo que venimos a plantear en las Cortes y la planteamos a usted no es más que fruto de lo que nos ha llegado a través de las personas que directamente o bien tienen que acceder a estos servicios, o bien son voluntarios, o bien son profesionales; desde luego, ellos tienen una visión totalmente distinta de la que usted nos viene aquí a plantear.

Tengo que recordarla, por empezar, en relación con la renta, que somos la Comunidad de España que más negativas ha habido a la solicitud de renta garantizada. Eso lo dice el informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del año dos mil trece: el 52 % de los solicitantes de Castilla y León vieron rechazada su renta. Y nos hace una lectura de lo que perciben, pero lo cierto es que el esfuerzo por... la tasa de cobertura por cada 1.000 habitantes en Castilla y León está por debajo de la media. Es decir, que en el conjunto de España los beneficiarios de las rentas que existen en las diversas Comunidades es el 5,48, y en Castilla y León el 4,12, o sea, casi punto y medio por debajo. Y el número de beneficiarios también es inferior; el número no solo de titulares, sino el número de beneficiarios también es inferior.

Y eso es como consecuencia de que el esfuerzo económico en función del número de habitantes también es menor en Castilla y León que la media de España. La media de España, el número de euros por habitantes que se destinan a financiar las rentas está en 22 euros por habitante, y en Castilla y León 18 euros por habitante. Por eso le digo que también tiene interés el saber cómo se encuentra la situación por provincia.

Desde luego, hay algo que hemos dicho en más ocasiones, y que la voy a insistir hoy aquí, y es que la... el desarrollo que se ha hecho después de lo que es estrictamente la regulación, a nivel de ley, de la renta ha sido una regulación más bien restrictiva. De hecho, el último... modificación que ha habido de la ley, y que se ha presentado, que este Grupo ha apoyado -y le digo lo mismo que la decía el día del Pleno que se aprobaba, nosotros, lógicamente, no podemos estar en contra de que se mejore, pero, desde luego, eso nos parece totalmente insuficiente-, pues esto que se ha presentado, como parecía ya -se ha presentado en los medios de comunicación- que era la solución a la incompatibilidad entre prestaciones por desempleo y renta garantizada, desde luego, está muy lejos de ser así, en la medida de que, primero, se ha limitado solo a los subsidios; y, segundo, la cantidad está limitada a 426 euros, como usted sabe, de percepción. Quiero decir, una familia de cuatro personas puede llegar a cobrar una renta de 639 euros, y, en cambio, si es perceptora del subsidio de desempleo, solo puede cobrar 426 euros; 213 euros menos cobraría esa familia en ese caso. Consecuencia: se ha hecho una aplicación restrictiva, que, además, sienta un mal precedente para otras posibles situaciones.

Desde luego, la renta -y se lo tengo que recordar-, nos parece que toda la regulación que se ha hecho, desde luego, es más bien dirigida a restringir, y es lo que queremos insistir en ello, porque esto, desde luego, es necesario mejorarlo.

Primero, con carácter general, la situación de los autónomos, que son, con carácter también general, aquellas personas que no pueden acceder a las prestaciones por desempleo, porque sabemos que los autónomos tienen una situación



diferente, pues tienen muchas dificultades para acceder a la renta por los criterios con los que se les aplica.

La negativa a conceder la renta a aquellas personas que tienen bienes inmuebles, con carácter general, también dificulta el acceso a la renta, porque –como usted sabe– hay muchas personas que pueden tener bienes inmuebles, pero que no le da ninguna rentabilidad, bien por donde están ubicados, que sea en un municipio y no pueden alquilarles ni venderles, o por otro tipo de circunstancias. En consecuencia, al final se generalizan medidas que, si bien para situaciones concretas podía ser justas, con carácter general originan bastante injusticia.

Hay otra de las medidas que se exige, que, para conceder la renta, se esté al corriente... vamos, o se hayan pagado las rentas de los últimos tres meses. Pues, si alguien tiene que recurrir a la renta, es posible que no haya podido pagar el alquiler o no haya podido pagar la hipoteca en los últimos tres meses; con lo cual, está claro que se está dificultando el acceso a la renta. Y, así mismo... y –bueno, por no insistir en más casos– el que no se conceda a los que perciben la prestación por desempleo –no el subsidio, la prestación por desempleo– en una cantidad inferior a los 426 euros está claro que es otro motivo más para dejar fuera a personas que necesitan ayuda.

Ha hecho una referencia general a las informaciones... o a los informes que elaboran organizaciones importantes, como Cáritas o la Red de Lucha contra la Pobreza, y, si bien es cierto que en Castilla y León –en el informe de la Red de Lucha contra la Pobreza– se ha reducido el... la población en riesgo de pobreza o exclusión social en 1,3, también es cierto que Castilla y León, en ese mismo periodo de tiempo, ha perdido población en 1,7. Es decir, lo que está claro es que al final no sabemos si el... la población en riesgo de pobreza se reduce como consecuencia de que mejoren las cosas o que se va tanta población que al final es un tema estadístico. Quiero decir, utilizar ese tipo de datos, pues a veces relativiza casi todo. Y, de hecho, ese mismo informe, pues nos dice que en Castilla y León hay 524.134 personas que se las puede considerar pobres; que ese es un dato absoluto, pero es un dato real. Quiero decir, el que mejoremos un poco más o un poco menos, pues indudablemente es mejor que mejoremos y que haya menos personas, pero no podemos olvidarnos de esa... de esa situación.

Y, además, en esa misma línea de las características de la Comunidad, que a veces distorsionan las estadísticas, pues el propio informe de Unicef, que ha presentado recientemente (en el dos mil quince), nos dice que... las regiones en las cuales ha aumentado el riesgo de pobreza de los jóvenes o de los menores, pero dice que en la situación inversa está la situación de Galicia y Castilla y León, Comunidades más envejecidas. Quiero decir, las dos características de esta Comunidad –primero, pérdida de población y, segundo, envejecimiento– está claro que distorsiona esos datos tan positivos que usted nos... nos presenta.

Entrando en algunos otros temas de lo que es el... la red de protección, parece importante que... Primero, hay algo... y, además, esta es una percepción que nos transmiten los profesionales: es que se les deja fuera. Quiero decir, se está trabajando más con todos esos sectores, que es necesario trabajar, pero está claro que la Ley de Servicios Sociales dice que el profesional de referencia es el de los Ceas, y al personal de los Ceas muchas veces tiene dificultad para saber realmente qué está pasando con las personas que viven en el entorno... vamos, en la zona de acción social donde hace su trabajo. Porque se les comunica; pero con ellos habría que



trabajar para colaborar en hacer políticas de inserción de verdad, no solo hacerles llegar determinados alimentos o determinadas prestaciones, porque el objetivo final debe ser la inserción social de esas personas y evitar la exclusión, y para eso es necesario que se trabaje con los profesionales de los Ceas. La verdad es que es difícil, porque se ha llegado a ser tan escuálidas las plantillas de los profesionales que, realmente, es muy difícil que puedan hacer algo más que despachar situaciones sin que realmente se pueda hacer una... unos programas de inserción, que sería su objetivo, ¿no?

Las ayudas de emergencia -que ha hecho referencias a ella-, pues, indudablemente, se ha incrementado, pero, desde luego, insuficientemente el presupuesto, porque se ha ido incrementando también los conceptos que se tienen que pagar con esas ayudas. Y lo cierto es que, si al principio estaban destinadas a ayudas puntuales, pues en este momento, el tener que pagar la luz o tener que... la luz, que en muchos casos ya se la han cortado cuando le llega la ayuda, ¿eh?, que luego el tema es mucho más complicado, el volver hacia... a recuperar la situación anterior, y mucho más caro, porque se tarda en resolver. Pero, en la medida de que se pretende también, a través de estas ayudas, dar respuesta a los impagos de alquileres y evitar los desahucios, está claro que la cantidad es claramente insuficiente -y luego hablaremos un poco más de las viviendas-.

En relación con el reparto de alimentos, desde luego hay una cuestión que está clara: si alguien tuviera que alimentarse exclusivamente con los alimentos que le llegan a través de la red de reparto de alimentos, tenía una alimentación totalmente desequilibrada. Esto lo hemos dicho, y lo tengo que volver a insistir. Yo, sobre este tema, la hice una pregunta -hace... al principio de iniciarse... en septiembre de dos mil trece-: si había un protocolo, y me dijo que no hacía falta. Y, bueno, hemos tenido conocimiento que, recientemente, precisamente se ha difundido ese protocolo, porque no existía ese protocolo. Y, de hecho, no en todos los sitios se estaba trabajando de la misma manera y con las mismas garantías de atención a las personas. Lo digo porque no sé por qué, cuando se la preguntan cosas, contesta cosas que no se ajustan a la verdad; o sea, no alcanzo a entenderlo. Yo puedo entender que cuando un programa es nuevo, pues tenga un tiempo de rodaje, y si se me responde que estamos preparando un protocolo, pues lo entendería; lo que no entiendo es que me diga que no hace falta y luego nos enteremos que es que se ha elaborado casi dos años después, ¿no? O sea, eso no... no tiene mucho... mucha razón, ¿no?

Desde luego, ese, además, estructura o protocolo -como le queramos llamar- que se ha hecho recientemente, pues ha difundido también los lotes, y en los lotes vemos perfectamente pues que una familia de cuatro miembros, pues recibe seis litros de leche al mes. Está claro que es una alimentación desequilibrada. A lo mejor cinco kilos de arroz, pues es suficiente, o de garbanzos dos kilos, bueno; pero está claro que es una alimentación desequilibrada y que hace falta hacer otras cosas. Otras cosas que, si termina por pagarse con las ayudas de emergencia, esas otras cosas, pues, desde luego, está claro que no da para todo. Y son entidades sin ánimo de lucro, como es Cáritas o Cruz Roja, las que están dando cheques para que puedan completar la alimentación.

Hay un tema que nos preocupa, y es qué va a pasar con los alimentos que venían del FEAGA, que, según las informaciones que tenemos, eso se está transformando y el FEAGA no va a... va a dejar de facilitar alimentos, y esto es una preocupación que



existe en el ámbito de los distribuidores de alimentos... vamos, de las entidades que están colaborando en distribuir los alimentos.

Y hay una última cosa que quería decir en este sentido, porque es una cosa también que nos ha llegado, y yo se lo planteo porque creo que la Consejería debería de preocuparse de esto: es que alguno de los alimentos que sí son perecederos, como puede ser las salchichas estas envasadas, pues, cuando se facilitan, están a punto de caducar, y ha habido casos que les han llegado a los beneficiarios ya en malas condiciones; esto... y han ido a los Ceas a decir: oiga, ¿qué pasa, que esto que ha llegado, cuando lo he abierto, no se puede...? Entonces, parece que es un tema que tienen que... al que tienen que entrar.

En relación con las medidas en favor de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Alonso, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, señora Presidenta. Termino. Solo hago referencia a este tema y termino). En relación con las medidas dirigidas a evitar los desahucios, desde luego, no tengo nada que decir en relación con el servicio, porque entiendo que todo lo que se haga en ese sentido bienvenido sea. Sí la preguntaría qué pasa con las personas... esas 104 personas que han dado la vivienda en dación de pago; algo que el Grupo nunca ha estado de acuerdo, porque entendemos que la dación de pago es una parte, pero hay que garantizarle qué pasa después. Y, desde luego, como hay una carencia absoluta de vivienda pública, de un parque de vivienda pública en la Comunidad, pues las situaciones no terminan cuando se hace la dación de pago o, en otros casos, cuando no se puede pagar el alquiler y se pierde también la vivienda.

Voy a hacer referencia, para terminar, a determinados programas que se han anunciado durante la legislatura, que no es que sean consecuencia directa del servicio de... para evitar los desahucios, pero que se han anunciado y en los que también la Consejería ha participado. Por ejemplo, un convenio marco que firmó la Consejería con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que se titulaba Programa Integral, y cuando pregunté cuántas viviendas ponía la Junta, me dijo que eso problema de... eran los Ayuntamientos los que tenían que ponerla. Entonces, no sé, al final, qué es lo que pinta en todo esto la Junta; si las viviendas las ponen los Ayuntamientos, no sé qué es lo que pinta la Consejería.

Las ayudas al alquiler, ya sabemos lo que ha pasado. Lógicamente, estoy hablando de medidas que, si funcionaran, de verdad, no tendría que llegarse, posiblemente, a tener que haber desahucios, porque habría una política pública de viviendas, que es la que tiene que evitar que se lleguen a situaciones de los desahucios. Sabemos que ahí se ha excluido precisamente a las personas que tienen un alquiler inferior a 532 euros. No sé si en este momento se arreglará como consecuencia del dinero que tiene que venir del Ministerio de Hacienda.

El... el decreto-ley que aprobaron para evitar los desahucios, el Gobierno de España, también finiquita, y en consecuencia no sabemos qué va a pasar a partir de este año, ¿eh? Yo lo digo porque hay cuestiones que, como vienen las elecciones,



queremos no hablar de ellas, pero están ahí, y es una realidad. En la misma línea que el convenio que se firmó a nivel de la Consejería con la Federación Regional de Municipios, se firmó uno de la Federación, también, de Municipios con los Ayuntamientos. No cabían...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Alonso, por favor, termine.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino ya). No cabían las personas en la foto. Y cuando he preguntado por las viviendas, los Ayuntamientos me han dicho que el Ministerio no se había vuelto a poner en contacto con ellos. O sea, yo creo -y de verdad que termino- que las políticas de vivienda requieren una respuesta diferente, una respuesta que, de verdad, no tengamos que andar mediando, sino que realmente haya una respuesta de vivienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, le damos la bienvenida a usted y a su equipo a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, que es la última de la legislatura. Y precisamente por ello queremos, en primer lugar, agradecerle su dedicación y la de todas las personas de su equipo. Y también felicitarla por el trabajo, que consideramos excelente, que ha realizado su departamento a lo largo de estos cuatro años.

Quisiéramos destacar no solo que usted y la Consejería han contribuido a hacer explícito el compromiso del Partido Popular, de nuestro Grupo Parlamentario y, por supuesto, del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, con los servicios sociales y la atención a las personas, sino que también, por supuesto, no solo es que hayan cumplido el programa político que nos hizo ganar las elecciones y tener mayoría en esta Cámara, sino que resulta que es que, además, señora Consejera, y producto de la necesidad pero también de su capacidad de esfuerzo y trabajo, han ido ustedes por encima, muy por encima de nuestro programa electoral, dando respuesta eficaz al problema de la crisis, que ha tenido una repercusión importante en Castilla y León, y que no lo ha sido más gracias a la intervención de la Junta.

Ha hecho usted hoy un repaso de lo que ha sido a lo largo de estos cuatro años el desarrollo de un completo sistema de atención a las personas, del cual se han beneficiado miles de personas y miles de familias en Castilla y León. Y que además es producto del Diálogo Social, que es un valor añadido en la política de nuestra Comunidad, que ha comportado la eficaz integración de todos los recursos públicos y privados -como usted ha destacado en su intervención-, de la cooperación local y de ese hecho que tenemos de poder llegar, a pesar de tener esta población envejecida y dispersa que tenemos en Castilla y León, hasta el último rincón con nuestros servicios sociales.



Ha continuado trabajando la Consejería con intensidad hasta el día de hoy, hasta el día en que se acabe esta legislatura, y recientemente, pues con la aprobación y el consenso referido a la ampliación y a la mejora de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía, creo que también se consolida y se hace aún más explícita esa vocación por las personas y por los servicios sociales que ha tenido su departamento y que ha tenido la Junta en este... en este periodo.

Hay una cuestión singular, que en el Grupo Parlamentario Popular querríamos destacar, señora Consejera, y es que con la organización de la red, con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y con el trabajo que se ha realizado desde los servicios sociales y desde las entidades del tercer sector y otras entidades o empresas que colaboran también en la red, se ha puesto de manifiesto el valor de la intervención pública en situaciones de crisis. Entendemos que, en este escenario, el valor de lo público debe ser siempre reivindicado y debe ser siempre resaltado, porque gracias a la intervención pública se ha conseguido que esas numerosas familias que han tenido problemas hipotecarios no tengan que abandonar sus domicilios, sus casas, o que tengan soluciones alternativas. Se ha conseguido aprovechar las sinergias de una sociedad solidaria como es esta para poder hacer llegar alimentos a quienes más lo necesitan, se ha conseguido gestionar con mayor agilidad la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía; y por eso reivindicamos hoy, señora Consejera, aquí, el valor de la política y el valor de la intervención pública en situaciones de crisis.

Por nuestra parte, pues mire, como Grupo Parlamentario Popular, señora Consejera, estamos totalmente de acuerdo con lo que usted ha expuesto al final de su intervención. Esta es una base y este es un legado político, y como tal legado político nos gustaría que se continuara avanzando en él, que contara con el respaldo de los responsables políticos que haya en nuestra Comunidad, en cualquier situación y cualquier escenario de futuro. Y creemos en ese valor del consenso y del acuerdo para prestar a esta sociedad los mejores servicios sociales posibles.

Y mire, señora Consejera, usted ha dado abundantes datos, cumplida información. Ha cumplido su compromiso con los ciudadanos y con la Cámara legislativa, compareciendo aquí, incluso ya después de celebrarse el último Pleno, para proporcionarnos toda esta información tan valiosa. Y por eso yo no voy a abundar mucho más en los datos que usted nos ha dado, pero sí me gustaría darle de nuevo las gracias por su dedicación y su disponibilidad para esta Comisión. Y también hacerlo para todas las señoras Procuradoras y señores Procuradores que nos acompañan en esta Comisión. En primer lugar, no por ello menos importante que el de la Oposición, el de mis compañeras y compañeros que nos han acompañado a lo largo de esta legislatura en el Grupo Parlamentario Popular, y que creo que han hecho un gran trabajo, un trabajo comprometido y un trabajo de corazón. Pero decía que no en primer lugar y menos importante, porque, aunque me he sentido muy bien acompañada, quiero también agradecer al Grupo Parlamentario Socialista todas sus aportaciones, algún trabajo que hemos podido realizar conjuntamente, como ha sido el del consenso y el trabajo en las Ponencias y en la aprobación final, con el respaldo unánime de la Cámara, en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Muy especialmente en la persona de su Portavoz, don Jorge Félix Alonso Díez, que es un Parlamentario grande, con gran experiencia y, además, sobre todo -lo que es un valor en alza en la política-, un hombre de bien. *[Murmulllos]*.



Y fijese, señora Consejera, que me voy a permitir una libertad, dado que es la última Comisión, y es que resulta que usted y don Jorge Félix para mí tienen una cosa en común, que además es curiosa y que yo aprecio mucho, y es que he tenido la fortuna de que en la política me he encontrado dos veces con cada uno de ustedes, y además ha sido en los mismos periodos. Espero que nos sigamos encontrando en la vida, que creo mucho más larga y ancha que la política, y a los dos les agradezco lo que me han aportado.

Estas palabras no quedarían completas si no habláramos de quien no nos acompaña hoy aquí, que es el Portavoz de Izquierda Unida, Grupo Mixto, don José María González Suárez, que también ha hecho un importante trabajo en esta Comisión. Creo que la discrepancia ha sido constructiva.

Y finalmente, señora Consejera, pues también agradecer a todo su equipo, pues, que estén hoy aquí; cómo nos han acompañado, cómo nos han atendido cuando hemos necesitado pues cualquier información o cualquier aclaración.

Y dar las gracias a todas las personas que estamos aquí por lo que ha sido un periodo que considero importante en la trayectoria de esta Comunidad. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Efectivamente, creo que ha sido un periodo de trabajo muy importante para todos los que hemos tenido la ocasión de trabajar por los demás y, desde luego, también para la sociedad de Castilla y León en una época nada fácil para ninguno, quizá, ¿no?, una de las... de los periodos complicados de tarea política y de gestión de los recursos... de los recursos públicos como consecuencia de la situación económica en la que nos vimos envueltos al comienzo de la legislatura.

Por contestar en el orden de intervenciones, señor Alonso, una serie de aclaraciones respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía: siempre se ha concebido en esta Comunidad la prestación de renta de ciudadanía como un servicio y una prestación viva, que... pues se han ido introduciendo las mejoras que se han considerado necesarias cuando se ha considerado necesario, siempre con el máximo consenso, desde la propia elaboración de la ley hasta todas las reformas que han tenido lugar hasta este momento, en el marco del Diálogo Social, siempre con un criterio de justicia social y de garantía para todos los ciudadanos, porque se trata de una prestación, lógicamente, que sale de lo público y tiene que ir, con todo tipo de rigores y de controles, hacia quien realmente lo necesita.

Es cierto que se presentan más solicitudes de las que se aprueban. No somos la Comunidad Autónoma que más solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía deniega, ni muchísimo menos; tenemos Comunidades Autónomas que nos duplican y nos triplican, como puede ser el País Vasco, como es Andalucía, como son otras Comunidades Autónomas. Somos de las pocas Comunidades Autónomas que



lo tenemos reconocido como derecho subjetivo; en la mayoría de las Comunidades Autónomas la prestación de renta de ciudadanía tiene una duración de entre seis y doce meses, y después se extingue, directamente; en algunas tiene algunas posibilidades de renovarse, con determinados criterios, en otras no; en la Comunidad Autónoma, en Castilla y León, desde el primer momento se ha concebido como un derecho subjetivo que no desaparece hasta... mientras tanto persistan las circunstancias que a esa familia le dieron lugar a tener la prestación de renta de ciudadanía. Por lo tanto, derecho subjetivo con crédito ampliable; año tras año se ha venido gastando más de lo presupuestado, se ha incorporado hasta donde ha sido necesario para dar respuesta a todas las personas que lo han podido necesitar.

Por lo tanto, los criterios consensuados absolutamente en el marco de Diálogo Social, adaptados a las nuevas situaciones que pueden vivir las personas y las familias en cada momento; y, de hecho, pues ha tenido dos modificaciones en un corto periodo de tiempo porque han cambiado las circunstancias con las que se creó la propia norma, tanto de las personas como del marco normativo, y así lo hemos entendido entre todos, y por eso lo hemos adaptado. Yo también agradezco al Grupo Socialista ese acuerdo común en el seno parlamentario, sabiendo perfectamente que no era la proposición completa que se planteaba por su Grupo, pero que era una... un avance importante en la prestación.

Pero, fíjese, la mayor parte de las prestaciones de renta que se deniegan lo son por circunstancias que no tienen mucho que ver con los criterios, ¿eh? Hay algunas que sí, lógicamente, pero un porcentaje muy elevado se rechazan porque se exige -y yo creo que eso es muy razonable, y debe serlo para garantizar el rigor que preside esta prestación- el que los miembros de la familia que sean susceptibles de trabajar sean demandantes de empleo. El porcentaje más elevado de denegaciones está, precisamente, en esa falta de inscripción como demandantes de empleo o por superar los ingresos o no ser... no estar empadronados en la Comunidad Autónoma -hay un porcentaje de denegaciones también elevado por falta de ese empadronamiento, no ser... no cumplir los requisitos de estar empadronado en nuestra Comunidad Autónoma con el tiempo suficiente, como establece la norma- o incluso por no ser localizados o no contestar cuando se les pide información adicional, ni por el Boletín Oficial, en el domicilio que se nos ha notificado, ni personalmente, ni a través de todas las vías de comunicación que se han habilitado para localizar a las personas. Bueno, estas son las causas fundamentales de denegación, entre otras.

Aun así, insisto que no somos de las Comunidades Autónomas, ni con mucho, que más solicitudes de renta deniegan. Es verdad que es muchas solicitudes, pero, pues con los mismos criterios en toda la Comunidad, con criterios homogéneos: quien cumple los requisitos tiene derecho... y tiene derecho a la renta, se le reconoce y la percibe.

Y esto tiene mucho que ver con el volumen de gasto que tiene la Comunidad Autónoma por habitante en materia de servicios sociales. Es cierto que tenemos una población que vive más -algo haremos bien cuando la esperanza de vida en nuestra Comunidad Autónoma es mayor, hay más porcentaje de personas mayores-, pero es cierto que, bueno, pues, por eso precisamente, el gasto en servicios sociales de la Comunidad Autónoma o el gasto por habitante es superior al de la mayoría de las Comunidades Autónomas, incluso hasta en un 20 %, a diferencia de algunas... de algunas otras.



Insisto en que las características de la Comunidad no inciden directamente, puesto que los indicadores se hacen en porcentaje; es decir, es cada cien personas que pueda ser susceptible de recibir la prestación, cuántas la tienen. Cuando hablamos de cada cien, pues es lo que es, y Castilla y León es... no es de las Comunidades Autónomas, precisamente, que menos atención preste a las personas, porque estamos hablando no solo de una prestación, que es la renta garantizada, sino del conjunto de prestaciones que dan cobertura a las necesidades básicas; son 23 programas, no solo el de renta garantizada, el que satisface las necesidades de las familias que puedan estar en situación de... de exclusión; es cierto que la renta es uno de los pilares básicos. Pero, insisto, las características de la Comunidad influyen, el gasto por habitante, superior, el resto de prestaciones también, y el hecho de que sean criterios comunes y profesionales, pues, lógicamente, hacen que la renta llegue a quien lo necesita y con criterios rigurosos, incluso de seguimiento para el cumplimiento de los objetivos, y muy orientados, además, el seguimiento, a esa inserción laboral. Creo que es bueno que la prestación se conciba como lo que es, con una prestación rigurosa, y que realmente tiene esa visión -tal y como nos indican todas las asociaciones internacionales-, esa asociación con el empleo.

De hecho, la Estrategia 2020, marcada por la Unión Europea, para recibir incluso los alimentos -que ha sido una de sus preguntas, y ya aprovecho para responderla- exige informe social para recibir alimentos del FEGA -del FEAD, que se llama ahora- y informe sociolaboral... de inserción sociolaboral de esas personas y una vinculación directa al empleo; es decir, exige que se cumplan los requisitos que nosotros ya hemos implantado en la Red de Protección a las Familias: un informe social que determine qué... cuáles son las necesidades de esa familia y un informe de inserción sociolaboral acompañado a esa prestación pasiva que es la distribución de alimentos del FEGA -del FEAD, en este momento-. Es el... son los criterios que ha marcado la Unión Europea para esa distribución de alimentos, hasta el punto que este tema se abordó en el Consejo Territorial e Interterritorial, y la mayoría de las Comunidades Autónomas van a tener serios problemas para poder recibir alimentos de la Unión Europea, precisamente porque no tienen articulado el sistema ni de elaboración de informe social para recibir alimentos ni de inserción sociolaboral; prácticamente éramos, la Comunidad de Castilla y León, la única que tenemos ya articulado todo este sistema, y además en colaboración con las Corporaciones Locales, lo que puede impedir que otras Comunidades Autónomas que no tienen desarrollado el sistema de trabajo en red perciban los alimentos que pudieran necesitar sus propias familias.

Me hablaba de las prestaciones de emergencia, de las ayudas de emergencia. Efectivamente, se han incrementado, se han incorporado nuevas líneas, pero tenga en cuenta que partíamos de un presupuesto, antes de la crisis, de 1.500.000 euros en estas prestaciones, y que este año ha tenido, el año dos mil catorce, 7,6 millones de euros. Es decir, hay 7.000.000... 6.000.000 de euros más para las prestaciones de emergencia: desahucios, alquiler, tanto por una vía como por otra, y alimentos, productos frescos.

Quienes tienen toda la información realmente son los profesionales de los servicios sociales, que acceden a la base de datos directamente y a la historia social de cada una de las personas y de sus necesidades. El protocolo al que usted hacía referencia es un protocolo... es el que ha estado funcionando en las comisiones con carácter regular, y que, fruto de la puesta en marcha de la red, y del cambio de modelo de distribución de alimentos y de la garantía de información no solo desde los



servicios sociales, sino también de los agentes del tercer sector que se han incorporado a la red, se ha diseñado un nuevo protocolo. Y ese es el nuevo... ese protocolo, nuevo, fruto de la nueva forma de trabajar en la distribución de alimentos en el marco de la red, es donde se ha establecido, dentro de las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias. En todo caso, se ha elaborado siempre en grupos de trabajo por parte de los profesionales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, coordinándose entre profesionales de las Corporaciones Locales y de las entidades del tercer sector. Por lo tanto, no tenemos nunca ningún problema en enviar ningún tipo de protocolo; es más, es que se cuelgan en la página web y en la red de distribución de alimentos. Por lo tanto, eso es lo que viene funcionando, y siempre el criterio establecido por los profesionales del sistema de servicios sociales, que son quienes elaboran el programa de intervención.

Mire, efectivamente, hay entidades que dan cheques. Sabe usted que estas entidades reciben financiación pública, ¿eh? Los alimentos no llegan solo de las entidades, no llegan solo de las Operaciones Kilo; llegan en buena parte porque la Junta de Castilla y León financia estos programas, financia las... el sistema de tarjetas para aquellas familias que tienen problemas para utilizar un tipo de alimentos de otras... de otro... en otro formato o con otras características.

Y sí que le agradecería -y además le pido encarecidamente- que, si conoce algún caso... -igual que se le ha pedido, y yo creo que está funcionando la detección- algún caso en que los alimentos hayan tenido algún problema, que nos los diga. Desde luego, seríamos... seremos los primeros en denunciarlo, como no puede ser de otro modo, porque no tiene por qué ocurrir eso. Igual que no tiene por qué ocurrir el que haya carencia de ningún tipo de alimento. Me estaba hablando de la leche; es que hay suministradores que han firmado con nosotros, proveedores que han firmado con nosotros distribuciones a medida; y precisamente en productos lácteos hay varios distribuidores de la Comunidad Autónoma comprometidos a suministrar todo tipo de productos lácteos, del tipo que sean, en el momento en que haga falta y allí donde haga falta.

Por lo tanto, si en algún momento usted piensa que no... por lo que sea, no nos ha llegado una necesidad concreta y puntual de algún... nosotros hemos detectado en algún sitio, y automáticamente se ha... se han habilitado los cauces. Es cierto que la red no lleva mucho tiempo funcionando y que irá madurando, y los cauces se irán agilizando en la medida de lo necesario. Pero también es cierto que no tiene por qué darse la situación de carencia de ningún tipo de productos en ningún momento, porque, bien por las ayudas económicas, bien por las tarjetas y las ayudas del... al tercer sector, o bien directamente con el suministro de los proveedores que se han comprometido y han firmado los convenios, y lo están suministrando, tiene que haber... tienen que estar y existir la provisión de alimentos que está establecido que tienen que tener en función del tipo de miembros y el número de miembros de cada unidad familiar.

Por lo tanto, si en algún momento hay una carencia, el... yo creo que la responsabilidad de todos nos invita y nos obliga a comunicarlo tanto a la Gerencia Provincial correspondiente como... tanto a cualquiera de los miembros del equipo como a mí misma, ¿eh?, para... cuanto antes lo detectemos, antes seremos capaces, entre todos, de resolver el problema, porque, bueno, pues requiere su rodaje, como no puede ser de otro modo.



En materia de desahucios, a mí también me preocupaba el que todo el mundo quisiera dación en pago, y que pareciera que la solución y la panacea de la... del problema de los desahucios era la dación en pago, cuando -como bien dice usted- supone la pérdida de la vivienda. Se quedan sin deuda, pero se quedan sin vivienda. Entonces, de hecho, ha sido la opción que menos ciudadanos han elegido, ¿eh? Pareciendo que esa era la solución, efectivamente, todo lo que... cuando se ha resuelto con dación en pago ha sido porque era... fundamentalmente ha sido por acuerdo de ambas partes, porque era, en muchas ocasiones, lo que requería la familia, o ha sido lo que han pactado entre unos y otros, y nosotros siempre mediamos en... los términos en los que se busca... se busca el acuerdo o plantea la familia. Pero incluso en casos de dación en pago, la mayoría de las familias se han quedado en su propia vivienda con alquiler social, ¿eh? Lo que se ha pactado es la dación en pago, y la familia se ha quedado en la vivienda con alquiler social. Por lo tanto... y, si no, se ha buscado otra vivienda en condiciones de alquiler... de alquiler social.

Dice que las viviendas ¿de la Junta o de los Ayuntamientos? Es que las viviendas de la Junta se transfirieron a los Ayuntamientos para su gestión. Entonces, las viviendas de las que son titulares los Ayuntamientos han sido cedidas por la Junta, ¿vale? Entonces, parecía que era más oportuno, y es más conveniente que los gestione... se gestionen directamente desde la entidad que gestiona los servicios sociales de base directamente. Por eso, el convenio con la FRMP era... era necesario para cerrar el procedimiento -digo la parte que corresponde a Castilla y León-, y luego incluso ha habido entidades locales concretas -Ayuntamientos concretos, Diputaciones concretas- que han querido reforzar esos... ese protocolo y esos convenios con otro tipo de medidas, también financieras, eliminando determinadas tasas locales vinculadas a estas viviendas y a estas... y a estas familias. Por lo tanto, el proceso ha sido ese: las viviendas, efectivamente, son de las Corporaciones Locales, pero fueron cedidas por la Junta de Castilla y León.

Y otra cosa son las viviendas de la Sareb, que es lo que suscribieron, de forma independiente, la FRMP con el organismo gestor de esas... de esas viviendas, y que, lógicamente, están al margen de la propia red. Pero sí que me consta que las Corporaciones Locales las están utilizando cuando lo necesitan y que incluso algunas de ellas han profundizado -y recientemente el Ayuntamiento de Valladolid- con determinadas entidades para hacer uso de esas viviendas en los términos en los que acuerden las partes, en los que la Junta no está porque no son viviendas en las que tengamos nosotros ningún tipo de vinculación; no nos... no tendríamos ningún problema en conocerlo más en profundidad, y, de hecho, pues las Corporaciones Locales informan, como no puede ser de otro modo. Y, bueno, hasta aquí no ha habido problemas de viviendas.

En cuanto a la representante del Grupo Popular, quiero agradecerle la... su intervención y manifestar una vez más la implicación que tienen todos los miembros de su Grupo por atender a las personas y, siempre, por estar pendientes de los temas que preocupan a las personas. Yo creo que, efectivamente, todos y cada uno de los miembros de ambos Grupos han reconocido el valor del trabajo que se ha hecho por parte de los profesionales de los servicios sociales. Pienso que esto... todo lo que es el funcionamiento de las nuevas medidas puestas en marcha a través de la Red de Protección a las Familias han sido oportunas, han sido bien recibidas por la pobla-



ción, han dado respuestas de una forma rigurosa y profesional a las necesidades de las personas. Que tenemos que ser prudentes, porque es cierto que tenemos indicadores positivos, pero que una sola familia, como decía, es motivo suficiente como para seguir esforzándonos.

Este tipo de trabajo ha supuesto un cambio en la forma de entender la labor de... no solo de los profesionales del sistema de servicios sociales, sino también, y fundamentalmente, la forma de trabajar de las entidades del tercer sector. Se seguirá avanzando para vincular aún más toda la información que se tiene por parte de unos y de otros, y esos sistemas para compartir información, esos protocolos cada vez más desarrollados de trabajo en común, pero no es menos cierto que obligación de cambiar el sistema de trabajo no tenían; desde la Comunidad Autónoma no se puede obligar a una entidad del tercer sector a cambiar su forma de trabajar, sino que, voluntariamente y fruto de ese... de ese trabajo conjunto y de apostar por el bien común, pues, sin ningún tipo de cuestionamiento, se está llevando a cabo todo un nuevo... una nueva metodología de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma que nos está permitiendo pues obtener indicadores de estas características; también un poco en lo que comentábamos anteriormente, ¿no?, la tasa de riesgo de pobreza, de exclusión social.

La tasa AROPE, según la Estrategia Europea 2020, indica como en España, durante estos años (2009-2013), la tasa de riesgo de pobreza se ha mantenido en el 27,3 y en Castilla y León ha bajado al 20,8 -otras Comunidades Autónomas han subido sustancialmente en cuanto a tasas de pobreza-. Entonces, pienso que, sin... sin grandes aspavientos, pero hay que reconocer el esfuerzo y el compromiso de todos; y el resultado que se está obteniendo es positivo, sobre todo para las familias, que es lo que realmente nos preocupa y nos ocupa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Espero que... seré breve para que no me tenga que... Bueno, quiero empezar recordando a la señora Consejera -antes no ha habido tiempo- de que, cuando en el Pleno, en algún momento, hemos tratado ese reconocimiento que hizo Naciones Unidas a las buenas prácticas, se comprometió que nos iba a facilitar a este Grupo el informe. Se lo recuerdo porque, si entramos por vía parlamentaria, ya era tarde, hay unos plazos que nos... nos puede... y como, además, es habitual el que se nos pida luego una prórroga, pues... Entonces la recuerdo que tiene el compromiso de facilitarnos la documentación que ha dado lugar a ese reconocimiento, porque yo creo que es de interés para todos, no solo es cuestión de que aparezca en los medios de comunicación, ¿no?

Luego, brevemente, en relación con lo que ha dicho. Bueno, indudablemente, el... cuando la digo que somos la Comunidad que más deniega, es en porcentaje; indudablemente, no en valores absolutos, porque está claro que, en valores absolutos, hay Comunidades con mucha más población que nosotros. Pero vamos, yo... no son datos míos, son datos del Ministerio, ¿eh? El 52 % de las solicitudes se han denegado.



En relación con el... que se deniegue la renta, fundamentalmente -que nos ha explicado-, a las familias que alguno de sus miembros no se inscribe al desempleo, este es que es un tema que, indudablemente, no le he citado antes, pero también nos ha llegado, y creo que eso hay que revisarlo. Hay que revisarlo porque, claro, hay familias -y además estamos hablando muchas veces de familias con problemas, ¿eh?- de cierta desestructuración en el cual los hijos no siempre hacen caso a lo que dicen los padres; quiero decir, pueden formar parte de la unidad familiar y no va a pasar la revista del desempleo, y paga toda la familia porque ese hijo o esa hija, que va por libre, pues... y complica la vida a toda la familia. Entonces, no se puede hacer café con leche para todos.

Se lo decía antes, y yo creo que todo esto viene como consecuencia de algo que, en algunos casos, pues a lo mejor es necesario regular, pero yo creo que el problema que está habiendo con los servicios sociales es que se tiene poco en cuenta la importancia de los informes que hacen los profesionales. Entonces, yo creo que no hay confianza, se pretende todo atar y regular, para que los profesionales no tengan margen de maniobra y se dediquen simplemente, como si dijéramos, a despachar recetas, y, en consecuencia, claro, cuando se hace café con leche para todos, pues se cae en situaciones injustas, como puede ser el caso este que estamos comentando.

En relación con las emergencias, nos ha dicho que si llegan a 7,6 millones de euros. Si no estoy equivocado, ahí está el porcentaje que ponen las... los municipios, a no ser que me confirme que siete millones... 7,6 les pone ya solo la Junta. Porque yo la idea que tengo es que son los municipios, y no todos los municipios -o no todas las Corporaciones Locales- se esfuerzan de la misma manera. Se lo hemos dicho en más ocasiones: hay Corporaciones Locales que se... están apostando mucho de sus presupuestos y deberían tener un mejor tratamiento, porque, desde luego, en esos casos no se cumple la ley. Lo del 35/65 está claro que en algunas... que además me sorprende que algunas Corporaciones Locales sí que, justamente, pongan el 35, pero hay otras que hacen un esfuerzo mayor, y ahí tendría que también hacer un esfuerzo la Junta, porque, de lo contrario, está siendo injusta con aquellos que más esfuerzo hacen por atender a los... a sus vecinos.

Sobre lo de las... casos estos de los productos caducados o leche insuficiente, desde luego, si las personas que lo han planteado lo admiten -porque a veces la gente no quiere que trascienda sus situaciones-, yo, no tenga ninguna duda que se lo voy a hacer llegar.

Y, por último, mire, el tema de la vivienda, o nos tomamos en serio que haya un parque de viviendas públicas en la Comunidad, o va a ser imposible el que realmente se dé una respuesta mínimamente seria. Porque lo demás, pues son... son parches; son parches que en algún caso pueden resolver algo, pero que, con carácter general, si no se toma en serio el que exista un parque público de viviendas, vamos a tener que seguir asistiendo que haya muchas personas que se queden sin su casa y que no puedan acceder a un bien básico, como es el derecho a la vivienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente la Excelentísima señora Consejera de Familia.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Sí. Muchas gracias. Mire, el documento de la ONU... -creo que me lo están trayendo-. Es que no... no lo tenía, no lo tenía yo aquí, ¿eh? Lo puedo... es el documento que tengo aquí. Es cierto que no he recordado llevárselo al Pleno el último día, pero se lo pueden... se lo pueden enseñar. Fue una propuesta que hicieron los propios técnicos que gestionaron el programa. Los propios técnicos que gestionaron el programa lo presentaron a los proyectos de buenas prácticas de la ONU y recibieron la respuesta. Por lo tanto, no tengo ningún problema en que vea incluso el documento que tiene... que tiene aquí uno de los técnicos. No hay ningún inconveniente. Se publicará en el... en el próximo catálogo de buenas prácticas de la ONU, y, lógicamente, fue una propuesta del equipo técnico, y la comunicación, incluso, la recibió el propio equipo técnico, que fue quien se presentó... quien presentó el programa al proyecto de la ONU. O sea, no tiene mayor... mayor trascendencia.

Mire, si hay más solicitudes, porcentualmente tiene que haber más denegaciones, sin ninguna duda. Una... una prestación como la renta de ciudadanía, a la que... en la que se presentan solicitantes incluso que no tienen el empadronamiento, pues sí, computan como solicitudes presentadas, pero, evidentemente, también como solicitudes denegadas. Es decir, que si... no hay menos personas cubiertas, cuando sabemos que el presupuesto que se dedica a las personas que lo necesitan es superior; sin embargo, sí, puede haber más denegaciones porcentualmente porque hay más solicitudes presentadas porcentualmente. Pero cuando el número de personas y de familias en situación de exclusión social es menor en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas, hasta el punto que ha descendido el porcentaje de familias en riesgo de pobreza severa, que son las que reciben renta en estos años, pues, lógicamente, por... algo tendrá que ver el que tengan la prestación de renta de ciudadanía. ¿Que hay mayor porcentaje de solicitudes? Ya le digo, es normal que haya mayor porcentaje de solicitudes, cuando es una prestación que tiene muchas más ventajas de la que pueden tener en otras Comunidades Autónomas; pero somos rigurosos. Los criterios son los que están acordados, los que están en las normas; los aplican los técnicos, y se aplican con los mismos criterios a todas las personas y en cualquier esquina y rincón de la Comunidad Autónoma.

Mire, en cuanto al desempleo, no coincido con usted porque creo que es lo mínimo que se puede exigir a los miembros de una familia que realmente están percibiendo una cuantía u otra, en función del número de miembros que, pudiendo trabajar, no lo hacen y están en situación de desempleo. Por lo tanto, cuando se está recibiendo una prestación de dinero público en la que lo único que se exige es acceder al primer puesto de trabajo, y lleva aparejado un programa de inserción laboral, lo mínimo que se puede exigir es estar dado de alta como demandante de desempleo. Es que por ese miembro incontrolado -como usted dice-, también se está recibiendo una cuantía importante, ¿eh? O sea, computa, y la cuantía que recibe la familia computa a esta persona que no se quiere dar de alta en el paro.

Pero, mire, es que hay excepciones, y el propio informe social del trabajador es quien marca las excepciones y quien dice si hay algún caso en el que no se debe computar a esa persona por determinadas circunstancias; o sea, que esa posibilidad existe. Pero eso no quiere decir que la norma no deba exigir que cuando el dinero público se recibe por... aparejado a un programa de inserción laboral y, además, en



función del número de miembros de la familia, y se está cobrando, por lo tanto, por todos y cada uno de los miembros de la familia, porque es una prestación familiar, no debemos exigir que, cuando menos, estén dados de alta como demandantes de desempleo aquellos miembros que están en edad de trabajar. No tiene ninguna lógica que nos estemos poniendo en contacto -como lo estamos haciendo- con todas las personas y con todos los jóvenes para ofrecerles el programa de Garantía Juvenil, y que haya denegaciones a inscribirse en el Registro de Garantía Juvenil. Creo que eso es importante, el fomentar la actividad dentro de las personas que están en la Red.

Es cierto que hay muchas personas que necesitan una formación previa y una capacitación previa, y en eso es en lo que se trabaja; para eso está el programa de inserción, para intentar orientar la actividad laboral y la formación, y sobre todo de los jóvenes.

Y, bueno, el parque de viviendas públicas, en principio, ya le digo que las viviendas de la Comunidad, las que están gestionadas dentro del programa de desahucios, no es competencia, lógicamente, de la Consejería de Familia hablar del parque de viviendas. Las que están gestionadas, y entraban dentro de lo que es el ámbito de la exclusión, se cedieron y están gestionadas directamente por las Corporaciones Locales, y forman parte del programa.

¿Que se pueden articular otro tipo de medidas más a largo plazo o a medio-largo plazo? Pues, seguramente, desde el área correspondiente habrá que analizarlo y estudiarlo en función de la situación que en este momento pueda tener el parque de viviendas públicas, y coordinarlo también y adecuarlo a las nuevas necesidades que puedan... que puedan ir surgiendo en la Comunidad, sin ninguna duda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no han intervenido y no han actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta o alguna aclaración? *[Murmullos]*. ¿No? ¿Sí? Doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera. Simplemente voy a hacer dos preguntas muy concretas, porque no voy a entrar en la valoración de la Red, porque creo que mi compañero Jorge Félix lo ha expuesto muy bien, y, sobre todo, porque yo creo que tenemos una visión distinta... la visión que se tiene desde la Consejería y la visión que tenemos los profesionales de servicios sociales, que, al fin y al cabo, somos los que estamos con los ciudadanos más vulnerables y somos los que tenemos enfrente a las personas cuando hablamos de recursos.

Sí que me gustaría que alguna vez, bueno, pues viesen la realidad, la realidad de las familias, porque sobre el papel todo está muy bien, pero luego la realidad es otra. Pero no quiero entrar ahí, y simplemente preguntarla... el objetivo de esta Red es la inserción sociolaboral y, fundamentalmente, pues el acceso al empleo. Entonces, sí que existe una descoordinación entre los servicios sociales y los servicios



de empleo. Sí que me gustaría saber qué va a hacer la Junta para favorecer esta coordinación entre ambos servicios, que son fundamentales a la hora de conseguir la plena inclusión social, personal, y fundamentalmente laboral, de las familias que están pasándolo mal en estos momentos de crisis.

Y también me gustaría saber cuándo se va a elaborar el mapa de recursos, que, en un principio, se decía en este acuerdo que se iban a ordenar todos los recursos de la Red, tanto públicos como privados, para que se conozca de forma explícita su titularidad, su ámbito territorial en el que se operan, y cuántos aspectos se requieren para su identificación. Simplemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestarle... Es que como no... Disculpe. Como no había visto... como normalmente se hacen las preguntas... *[Murmullos]*. Pues si no tiene nada... si no tiene que ver con la comparecencia, no... no procede. Por lo tanto, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera, para contestar a la pregunta de la Procuradora doña Ana María Agudéz.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Efectivamente, a mí también... yo estoy de acuerdo con usted en que hay que conocer de primera mano la opinión de las personas y de los profesionales de los servicios sociales. De hecho, yo me he reunido con los trabajadores sociales de prácticamente todas las provincias. Recuerdo que estuve en Segovia, creo que usted estaba también en aquella reunión, en la que yo misma y el Gerente estuvimos con todos los trabajadores sociales a lo largo de prácticamente una mañana, y parte de la tarde con un grupo que no pudo estar por la mañana, trabajando... trabajando con todos ellos para conocer el funcionamiento de todos y cada uno de los programas. E incluso recuerdo haber incorporado mejoras al programa de desahucios, como consecuencia de las reuniones que tuvimos a principios... a finales del año pasado en todas las... en todas las provincias, y que hacemos con determinada frecuencia. Por lo tanto, es cierto que conozco de primera mano, gracias a eso, lo que pensáis, lo que piensan los profesionales del sistema.

Efectivamente, se ha avanzado, y también en aquellas reuniones surgieron líneas de trabajo, como el mayor control de los perceptores de renta de ciudadanía; temas de coordinación entre... en el programa de desahucios; y temas, fundamentalmente, también de líneas de... entre empleo y servicios sociales para los usuarios de la Red, que, precisamente, fruto de aquello, de todas las iniciativas de la mayoría de las provincias de los propios profesionales, surgieron líneas de ayudas específicas de financiación para el empleo de personas que estaban en el marco de la Red de Protección a las Familias, tanto a través de las Corporaciones Locales, y salió una línea de contratación a finales del año pasado, y ha vuelto a salir línea de financiación para eso este año, línea con las Corporaciones Locales; y línea de financiación para contratación a través de las entidades del tercer sector.

Es decir que, primero, escuchamos a los profesionales, a quienes están directamente con las familias, y después se pusieron en marcha líneas de atención directa, de empleo directo, tanto a través de las Corporaciones Locales como de las entida-



des del tercer sector, financiados desde la Consejería de Economía y Empleo, para personas en situación de exclusión social.

Y, lógicamente, todas las prestaciones de la Red están ya incorporadas al Catálogo de Servicios Sociales, ¿eh? Ese era el compromiso, y en el mes de enero, cuando se ha aprobado el catálogo, puede ver como todas y cada una de las prestaciones de la Red están ya incorporadas en el marco del Catálogo de Servicios Sociales. Y, por lo tanto, en los itinerarios que hacen los programas de inserción, los programas de atención que se hacen desde los profesionales, se pueden flexibilizar el acceso a las prestaciones, porque está establecido en el decreto, que es el Catálogo de Servicios Sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para... por parte del señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día... perdón, del tercer... bueno, del tercer punto del Orden del Día.

SC/000241

EL SECRETARIO (SEÑOR RODERO GARCÍA):

Tercer punto de Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el desarrollo del Pacto por la Infancia y la Red Centinela de Protección a la Infancia en Castilla y León”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco nuevamente ante esta Comisión, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre el desarrollo del Pacto por la Infancia y la Red Centinela. Acabo de informar respecto de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para proteger a las familias afectadas por la crisis económica, muchas de las cuales también atienden y amparan a los menores que forman parte de esas familias.

Así mismo, como he adelantado en mi exposición, para que los esfuerzos realizados y los resultados conseguidos no disminuyan en el futuro, más aún cuando se trata de una cuestión de tanta significación e importancia, como es el apoyo y protección a la infancia, y muy especialmente a aquellos niños y niñas más vulnerables.

Los expertos subrayan que los menores que nacen en la pobreza se exponen a un riesgo superior de quedarse anclados en ella a lo largo de toda su vida. Por eso es tan importante prestar todo el apoyo necesario a los niños vulnerables, pero sin excluir a sus padres, porque nuestra experiencia y convencimiento es que para



garantizar la plena atención a cada niño es preciso atender a toda la familia. Por eso resulta prioritario prevenir y aliviar la pobreza familiar de forma integral.

Hace ya más de doce años que se aprobó la Ley 14/2002, de veinticinco de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. Esta ley tuvo como objetivo asegurar la atención integral a los menores de edad; y entre sus propósitos, el de garantizar y promover los derechos que le son reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Estado español, especialmente en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la Carta Europea de los Derechos del Niño, así como en las restantes normas del ordenamiento jurídico.

Diez años después, las Cortes de Castilla y León aprobaron en marzo de dos mil doce una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar, dentro del marco de un pacto por la infancia, diversas medidas a favor de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma. El Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, con la participación de todos los grupos representados en el Pleno del Consejo y la colaboración de Unicef, fue desarrollando diversos trabajos para la redacción de este Pacto por la Infancia en nuestra Comunidad.

El documento se presentó el veinte de noviembre de dos mil doce, y su objetivo era implicar a todas las Administraciones Públicas, al tejido social y empresarial, a todas las entidades, fundamentalmente las representadas por el tercer sector, y, por ende, a todos los agentes políticos, sociales, económicos y de cualquier otra índole de nuestra Comunidad. Pacto que, como ya conocen, persigue visibilizar, promover e impulsar los derechos de los más de 370.000 menores que viven en Castilla y León, especialmente los más vulnerables. Y, además, velar por que todas las acciones sociales y políticas incluyan a la infancia entre sus prioridades.

Creo sinceramente que han sido muchos los avances realizados desde la firma del Pacto Autonómico por los Derechos de la Infancia, que ya suman más de 200 adhesiones. Los compromisos adquiridos en este pacto y las actuaciones desarrolladas por su cumplimiento son las siguientes:

El primero de los compromisos fue el impulso de las políticas de infancia. En este sentido, quiero subrayar que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha priorizado la atención y protección a la infancia en sus presupuestos anuales. Durante los años de crisis no solo no ha decrecido su esfuerzo, sino que ha aumentado el presupuesto destinado a la infancia. Así, en dos mil quince, las políticas de infancia cuentan con 51,5 millones de euros, 6.000.000 más que en dos mil once, lo que supone un incremento del 13 %.

Unicef, por su parte, está promoviendo un Pacto de Estado por la Infancia, que tomará como referencia el modelo de trabajo coordinado de Castilla y León, en el que están involucrados no solo el ámbito político, sino el tejido social, empresarial, los agentes sociales y económicos y las Administraciones Públicas que intervienen en la protección de los más pequeños.

Además, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha participado en la elaboración, a nivel estatal, del II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, y su evaluación intermedia; y también en el Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia, y en el de ley orgánica correspondiente.



El segundo de los compromisos se refiere a fomentar acciones a favor de los niños. Para ello, la Junta de Castilla y León, entre otras actuaciones, ha desarrollado programas de difusión de los derechos de la infancia, que llegaron a 18.000 menores el pasado año. Mientras que Unicef ha difundido entre más de 100 empresas de la Comunidad el documento *Principios empresariales y derechos de la infancia*, y ha formado a más de 150 universitarios. También han realizado el programa Enrédate, dirigido a alumnos de Primaria y Secundaria, y en el que han participado 257 centros, y un total de 80.514 alumnos.

Para promover el desarrollo de medidas a nivel local, que es el tercero de los compromisos del pacto, se han sumado al programa Ciudades Amigas de la Infancia, de Unicef, cuatro nuevas Corporaciones Locales (Ponferrada, León, Ávila y Santa Marta de Tormes); por su parte, Palencia, San Cristóbal (en Segovia) y Villamayor de Armuña (en Salamanca) han renovado este compromiso.

Además, hemos llevado a cabo actividades formativas tanto para el personal de las secciones de protección a la infancia como de los equipos de las Corporaciones Locales que trabajan para los niños.

Por último, el cuarto compromiso es el de la evaluación de los programas orientados a los niños. En este sentido, Castilla y León cuenta con un sistema de protección a la infancia que ofrece una atención integral y que atendió el pasado año a 21.000 menores. Estas son nuestras actuaciones enmarcadas en el Pacto por la Infancia.

Pero, con el objetivo de intensificar la difusión de este pacto e involucrar aún más a toda la sociedad en la defensa de los derechos de los niños, hace tres meses, en diciembre de dos mil catorce, se ha firmado y reafirmado el Protocolo de Colaboración con Unicef. Ese protocolo, que sienta las bases de las actuaciones concretas que ambas partes desarrollan para impulsar el pacto, permitirá la creación de cuatro grupos de trabajo, en los que estarán representados, además de la Consejería de Familia y Unicef, sectores claves e influyentes a la hora de promover y difundir los derechos de la infancia y analizar sus necesidades: Administraciones Públicas de carácter local, medios de comunicación, mundo educativo y entidades del ámbito juvenil.

En conclusión, en Castilla y León existe una prioridad clara en la ejecución de numerosas medidas de apoyo a la infancia que han logrado que un total de 40.000 menores se hayan beneficiado en esta Comunidad Autónoma de medidas de apoyo a la infancia el pasado año, ya sea en la prevención, la atención o la difusión de los derechos. De ellos, más de 18.000 han participado en actuaciones encaminadas a que los niños conozcan sus derechos, realizadas fundamentalmente en el ámbito escolar. Y 21.000 menores han sido atendidos por nuestro modelo de atención integral el pasado año; de estos, 7.526 han tenido que ser protegidos por el sistema público de servicios sociales y 1.407, además, han tenido que ser tutelados por la Junta de Castilla y León, un 2 % más que el año pasado. Así mismo, y en el marco del programa de acogimientos, a 1.293 menores separados de sus familias: 800 en acogimiento familiar y 493 en acogimiento residencial.

Además, Castilla y León cuenta con una red de recursos destinados a la atención a la infancia, y que está compuesta por 17 centros de día, con 372 plazas, en los que se atendieron el pasado año... perdón, en los que se atendieron el pasado año a



367 menores, 65 centros residenciales con 878 plazas, y 51 equipos especializados de intervención, en los que se atendió a casi 7.000 menores.

En cuanto a los programas de convivencia familiar, se refuerza este año en el acuerdo marco con 1,8 millones de euros, destinado a atender las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres embarazadas y de violencia intrafamiliar, incorporando nuevos trabajadores a los 51 equipos a los que me he referido anteriormente.

Pero sobre todo quiero subrayar que, en cuanto a la protección a la infancia se refiere, Castilla y León se ha dotado de la Red de Protección a las Familias, objeto de la anterior comparecencia. Y, como ya hemos visto, incluye los servicios y prestaciones necesarios para paliar la situación de las familias desfavorecidas, y en especial de los menores a su cargo.

Es en esta red de protección donde se enmarca la Red Centinela de Alerta Infantil como mecanismo de detección y respuesta rápida de posibles casos de desnutrición infantil que pudieran darse en nuestra Comunidad Autónoma, orientándose en este... en este momento sus actuaciones a potenciar la coordinación de las Consejerías de Educación y Sanidad para optimizar las respuestas en este sentido. Con la aprobación del decreto-ley de noviembre de dos mil trece, la Red Centinela se integra dentro de la red de protección y recibe el encargo de alertar ante situaciones de pobreza infantil, en especial en casos de necesidades básicas de alimentación.

El procedimiento a seguir determina que, una vez detectado el caso por el profesional de Atención Primaria, por los profesionales de Atención Hospitalaria o por los profesionales del ámbito educativo, a través de una hoja de derivación, lo ponen en conocimiento de los servicios sociales. Este protocolo se activó por primera vez con motivo de la finalización del curso escolar dos mil trece-dos mil catorce, y se activó nuevamente el pasado mes de octubre para anticipar posibles actuaciones de cara al invierno, y con la mirada puesta sobre todo en la Navidad, redoblando su atención para adelantarse a posibles problemas de alimentación que pudieran ocasionarse a raíz del cierre vacacional de los comedores, y también el de la pobreza energética, dado el periodo estacional en el que nos encontramos.

En el año dos mil catorce se han realizado 1.294 intervenciones y se han detectado a través de la Red Centinela un total de 19 familias que necesitaban provisión de alimentos urgentes; de ellas, 17 lo fueron en el periodo estival y 2 en el último trimestre del año, proporcionándoles alimentos en veinticuatro horas, cuando así ha resultado preciso, y siendo posteriormente atendidas, en todo caso, por los profesionales de los centros de acción social correspondientes.

Dicho esto, me gustaría remarcar que el modelo adoptado en nuestra Comunidad Autónoma es mucho más amplio, integrado y permanente que la Red Centinela, ya que cubre las necesidades de la familia en su conjunto, dando prioridad a su adecuada y suficiente alimentación.

Les diré de forma rotunda que la Junta de Castilla y León se ha marcado como principio que las familias en el territorio de la Comunidad tengan cubiertas las necesidades básicas, fundamentalmente la alimenticia, y, en consecuencia, los niños y niñas tengan también cubiertas las necesidades de alimentación. Para nosotros, este principio es fundamental y marca todas las actuaciones dirigidas a la familia desde la Consejería que dirijo.

En este sentido -y ya adelanto un tema que seguramente volvamos a analizar en los turnos de réplica-, conocemos las medidas adoptadas por otras Comunidades



Autónomas y la propuesta de otros Grupos Parlamentarios sobre la conveniencia o no de la apertura de comedores escolares, sobre todo en verano, pero entendemos que esa medida propuesta solo se debería aplicar en el caso de que no existieran otras medidas más adecuadas que garanticen la alimentación de los niños y niñas finalizado el curso escolar, y eviten la estigmatización y discriminación para el menor e incluso para sus hermanos y padres, que, además, no verían solucionado su problema familiar.

En nuestra opinión, debemos centrarnos en el ámbito de la normalidad para los niños y niñas. Cuando finaliza el curso escolar o en otro tipo de vacaciones, como puede ser la Navidad, esa normalidad de la que hablamos, del servicio de comedor, desaparece, y la alimentación de los menores debe situarse, por tanto, en el ámbito familiar. Si en este ámbito hay necesidades, estas deben cubrirse en un marco determinado, que, según nuestro modelo, debe aplicarse:

En primer lugar, de una forma integral, cubriendo todas las necesidades y todos los días de la semana. La alimentaria es, desde luego, una necesidad prioritaria, pero no puede olvidarse también la necesidad de garantizar la vivienda, la sanidad y la escolarización. La opción de los comedores escolares limita la ayuda alimentaria a los días de la semana en los que se abren dichas instalaciones, quedando sin cobertura, por tanto, los fines de semana. Se trata de ofrecer una respuesta global al conjunto de necesidades de la familia y no solo a la alimentación de los escolares de tres a doce años. En segundo lugar, esta cobertura debe aplicarse en el seno de la propia familia, porque no se puede considerar al menor como alguien aislado de su familia, y deben de comer con ellas siempre que sea posible.

De esta forma, con el modelo desarrollado de Castilla y León, la alimentación infantil se garantiza aportando al propio hogar familiar los alimentos necesarios, dando, además, la cobertura de esta necesidad básica durante el tiempo que sea necesario y mientras dure... perdure la situación de desprotección familiar.

Por tanto, cuando en Castilla y León hablamos de cubrir las necesidades de los menores, no podemos limitarnos a hablar de la Red Centinela, porque para ello, para cubrir sus necesidades -insisto-, se ha configurado un modelo organizado de la red de protección, tal y como he explicado en la anterior comparecencia; y, además, un modelo ampliamente valorado por organizaciones no gubernamentales, como Unicef, que entienden ese modelo a seguir en el resto de Comunidades Autónomas.

Por tanto, sin esta red de protección, sin su funcionamiento previo, no podemos entender el sistema o Red Centinela de alerta infantil, que es un dispositivo específico de información y vigilancia sobre todas las situaciones de desprotección infantil.

En resumen, podemos concluir que el sistema de servicios sociales de Castilla y León y la Red de Protección a las Familias ha funcionado correctamente, llegando a la totalidad de familias que lo necesitan. La encomienda de la Red Centinela de velar por las necesidades de alimentación de los niños aprovechando los recursos existentes de Educación y Sanidad ha sido un acierto, detectando algunos casos de forma proactiva y canalizándolo a los servicios sociales de forma precoz. La necesidad inmediata de atención alimentaria en la Comunidad en los casos detectados se ha reducido a un número pequeño de niños, que ya están siendo atendidas a través del procedimiento de entrega urgente, en un primer momento, o, posteriormente, a través de los servicios de acción social. Y se está dando respuesta al conjunto de



necesidades de las familias, y no solo de la alimentación de los niños de tres a doce años, como... tal y como recomiendan los expertos.

Señorías, creo que el trabajo realizado ha sido completo; creo sinceramente que hemos articulado un sistema eficaz y perdurable, puesto que no se ha elaborado para unas necesidades concretas ni para un periodo de tiempo determinado, sino que cubre una amplia relación de necesidades y recursos que se encuentran disponibles a lo largo de todo el año.

Sinceramente, pienso que esta red ha contribuido a que la Comunidad presente indicadores de pobreza en general y de pobreza infantil en particular inferiores a la media de España.

Según el informe específico de Castilla y León que realizó Unicef, *La infancia en Castilla y León. Una aproximación a los derechos de la infancia*, y que presentó en marzo de dos mil catorce, el 1,1 % de los niños de Castilla y León sufren privación material severa. Siendo un número importante, hay que ponerlo en paralelo con la media nacional, del 7,6 %. Este dato sitúa a la Comunidad en niveles inferiores incluso a los que presentaba antes de la crisis económica, el 1,3. Por tanto, la Red de Protección a las Familias ha cubierto las necesidades de alimentación del doble de menores de los que, según este estudio, sufría privación material severa.

Esta mejor posición de Castilla y León frente a la media de España fue ratificada en el informe *Infancia en España 2014*, presentado también por Unicef el pasado mes de junio. En este estudio, Castilla y León se coloca entre las cuatro Comunidades Autónomas con menor porcentaje de niños con privación material severa, la mitad que la media nacional. Según el informe de la infancia, en los presupuestos entre dos mil siete y dos mil trece, publicado también en febrero de dos mil quince por un centro de estudios económicos, en colaboración con Unicef, Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma, por detrás del País Vasco, que más invierte en infancia por niño y niña al año. Teniendo en cuenta, además, el modelo de financiación del que disfruta el País Vasco, que le permite dedicar más recursos que otras Comunidades Autónomas a las políticas sociales, el resultado del informe demuestra la prioridad de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León en la protección a los menores. En dos mil trece, último año analizado, la inversión por niño en Castilla y León fue de 6.334 euros, el doble que en otras Comunidades Autónomas. Y es que la extensión y la profundidad de las medidas destinadas a la infancia dependen de la voluntad de los Gobiernos que deben introducirlas y mantenerlas.

Evidentemente, la moderada satisfacción por estos datos no aportan consuelo a quien está sufriendo las consecuencias de esta crisis, mucho más si se trata de un menor. Por ello, no es nuestra intención bajar la guardia y sí seguir trabajando con el empeño de ayudar a las familias de la Comunidad más necesitadas. Creo, sinceramente, que los esfuerzos realizados en este país y en esta Comunidad Autónoma en proteger el interés superior del menor están dando sus resultados.

Por último, quisiera agradecer a los distintos Grupos Parlamentarios que componen esta Comisión de Familia, aprovechando que esta es la última Comisión de la legislatura, el trabajo realizado durante estos cuatro años. La aportación realizada por todos los Grupos lo ha sido sobre la base, evidentemente, de planteamientos diferentes, sí, pero también creo que lo ha sido con la intención sincera de aportar ideas, compromisos y pactos para seguir mejorando el sistema de servicios sociales de esta Comunidad Autónoma. Pienso que este trabajo ha merecido la pena, que



hemos conseguido optimizar y regenerar el sistema, y espero que todos nosotros podamos sentirnos satisfechos por los acuerdos y mejoras conseguidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, Presidenta. Y gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Desde luego, nosotros queremos que las políticas dirigidas a la infancia funcionen. Yo la escuchaba y tengo la sensación de que hay mucha teoría, pero pocas... poca concreción en las cosas que se hacen, ¿no? Y ese es el motivo por el que pedimos la comparecencia. Solicitamos la comparecencia porque, de alguna forma, tanto el Pacto por la Infancia como la Red Centinela entendemos que no se ha desarrollado, no se ha actuado como nosotros entendíamos que debería ser. Y la voy a dar algunas de las razones de por qué la digo lo que... lo que estamos diciendo, primero en relación con esto y luego en relación con el concepto en general.

Mire, en vísperas de las elecciones anteriores, se aprueba la Red Centinela. Quiero decir, casualidad que en marzo de dos mil once se... el Boletín Oficial de Castilla y León publica la creación de la Red Centinela. Y es un concepto que se ha venido utilizando periódicamente, eso de la Red Centinela, como que era alguien que realmente... o una entidad que se estaba preocupando por la infancia, y que así nos lo hemos creído. Pero claro, cuando el año pasado, en verano, la hacemos unas preguntas sobre las actas de las conclusiones de la Red Centinela y nos encontramos que la primera vez que salió la Red Centinela ha sido en junio del año pasado, pues digo, desde el dos mil once al dos mil catorce, ¿qué ha estado haciendo la Red Centinela? Si no está haciendo nada. Quiero decir, porque, si no había reuniones constatadas, pues al final lo de la Red Centinela está claro que era solamente... pues eso, valió para, las anteriores elecciones, hacer un anuncio. Y eso es lo que, lógicamente, entendemos que no debe ser... este es el caso.

Y además nos encontramos, el verano pasado, con la situación de que el Presidente de la Comunidad, en el Debate del Estado de la Comunidad, dice que los centros escolares han comunicado que hay 1.165 casos de problemas de alimentación en menores -de cara a ese debate que usted ha anunciado, de que si se deben abrir o no los centros, ¿no?-, y cuál nos encontramos... nos sorprende de que usted reduzca a 17 las familias que tienen ese problema, en una rueda de prensa posterior. Entonces, aquí hay algo que no cuadra; si el Presidente de la Comunidad dice que hay 1.165 casos, y usted que hay 17, desde luego está claro que no cuadra.

Es verdad que luego ha dado una explicación -y tengo una pregunta, a ver si me contesta-, pero hay una realidad: que si hay 6.000... vamos, en el curso pasado había 6.806 menores que tenían el comedor gratis porque tenían su familia ingresos inferiores -la unidad familiar, ¿eh?- a 266 euros al mes, que es lo que se exige para que tenga el cien por cien de la beca, está claro que no puede ser que solo haya 17 familias que tengan problemas de alimentación. Aquí hay algo que no... que no



cuadra, ¿no? Y ese es el... la insistencia permanente en hacer aparecer como que en esta Comunidad no existen problemas. Y yo creo que lo grave de cuando se niegan que hay problemas es que no hay voluntad de afrontarles, ¿eh?, y eso es lo que nos preocupa.

El Pacto por la Infancia. El Pacto por la Infancia, en estas Cortes, se aprueba en abril de dos mil doce que se haga el Pacto por la Infancia. El Pacto por la Infancia, la primera sorpresa es que el verano pasado Unicef no había todavía suscrito el Pacto por la Infancia; tengo aquí impreso las entidades que estaban el verano pasado y que habían... se habían unido al Pacto por la Infancia. Y, de hecho, estos días, a raíz de la comparecencia que se iba a celebrar, he vuelto a entrar en la página web, y veo que Unicef es la entidad 87 en adherirse al Pacto por la Infancia, después de... O sea, el verano pasado no estaba. O sea, esto... esto lo imprimí el verano pasado y ahora tengo la de... la de ahora; o sea, algo ahí no cuadraba.

Y es que el Pacto por la Infancia, cuando se planteó en estas Cortes, este Grupo presentó una serie de enmiendas, y en las... entre las otras cosas, pedía que hubiera presupuesto; presupuesto para Unicef y presupuesto para desarrollar el Pacto por la Infancia. No se admitieron, se rechazaron. Entonces, está claro que un Pacto por la Infancia, sin un presupuesto... Porque, claro, usted aquí nos ha dado unas cifras, de que el gasto... que somos la Comunidad, después del País Vasco, que más... Pero es que, perdóneme que se lo diga, no me lo creo. Y no lo creo porque estamos habituados a que los mismos conceptos presupuestarios se computen para distintos programas: se computan para menores, se computan para familias, se computan para no sé qué, y al final ese gasto no es real. Porque yo entiendo que el gasto real es el que dedicas... La renta garantizada sí, sabemos que es una partida específica para una finalidad, y podemos discutir luego, como hemos hecho antes; pero, desde luego, hay partidas que se computan varias veces y entonces no nos sirven, no... no es real.

El Pacto por la Infancia tenía otra cosa, y es que encargaba a las... a los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia su seguimiento, y en la última reforma que ha hecho de los órganos de participación ha suprimido los consejos provinciales. O sea, lo cual evidencia, pues que tampoco parece que haya mucho interés en que haya un seguimiento de lo que supone el Pacto por la Infancia. Que también solicité las copias... las actas de los Consejos Provinciales de... del... Atención y Protección a la Infancia; y cuál es mi sorpresa de que se informa que va a haber ese pacto y no se ha vuelto a hablar de los pactos... del Pacto por la Infancia en los Consejos. Con lo cual, está claro que, cuando este año le he vuelto a pedir las actas, ya no me las ha dado; así ya no me tengo que tener más constataciones de lo que no se hace.

En consecuencia, entiendo que el Pacto por la Infancia... ojalá funcione, ojalá estuviera funcionando, pero esta... la realidad es que no es así. Y, es más, yo creo que el problema... -y lo comentamos antes, y lo comentaba mi compañera la señora Agudéz- el problema es que los Ceas se han reducido a ser meros despachos de prestaciones y no hay pues lo que debe ser un trabajo social, un trabajo de... en el ámbito, con las familias, de convivencia, de integración social; o sea, mucho más que darles de comer -que ya hemos hablado antes de las limitaciones que tiene lo de la comida-. Pero, desde luego, entendemos que el trabajo social tiene que tener otra dimensión que simplemente el gestionar ayudas y gestionar papeles. Que muchas



veces es lo que piensa el conjunto de los ciudadanos que deben ser, pero, desde luego, ese es un error. Y si ustedes tienen ese concepto, desde luego, el Grupo Socialista tiene un concepto distinto de lo que debe ser el trabajo social, y debe ser un trabajo dirigido a la integración social de la familia, que es lo que necesita. Y, desde luego, una familia que tenga que vivir con la cuantía de la renta garantizada, por poner un ejemplo... que es que hay muchas familias que, aunque no sean beneficiarias de la renta, tienen que vivir con cantidades semejantes o inferiores. Está claro que es muy difícil el garantizar a los menores pues una sensación normalizada de lo que debe ser esta sociedad, porque, cuando se ven muchas penurias en casa, pues entiendo que... que es muy complicado casi todo.

Desde luego, el Pacto por la Infancia se anunció cuando realmente en Castilla y León, hasta que se aprobó la actual Ley de Servicios Sociales, había un Plan de Infancia y Familia que estaba contemplado en la anterior ley y que ustedes se han empeñado en que no haya planes específicos por colectivos, porque decía que es que eso, de alguna forma, no tenía... no era... yo creo que he llegado a oír la palabra que no era "moderno". Y está claro que, llámelo como quiera, pero está claro que tiene que haber una programación específica, en este caso para la infancia; y, como ya no había programa, pues sacaron el pacto.

Y el programa tenía una virtualidad: que tenía ítem, tenía objetivos concretos y tenía un compromiso y un desarrollo mayor, cosa que en este momento el Pacto por la Infancia no deja de ser una declaración de intenciones. Ya no hablemos de lo de las Ciudades Amigas de los Niños, que yo me gustaría saber para qué sirven. O sea, nosotros lo hemos apoyado, porque, claro, lógicamente, no nos vamos a oponer a todo este tipo de medidas, pero ¿para qué sirven las Ciudades Amigas de los Niños, que se aprobó aquí, en estas Cortes, y que lo han suscrito muchos Ayuntamientos? Yo no sé qué es lo que están haciendo. Yo sabía que antes, en Valladolid, había educadores de calle, que trabajaban en los barrios con los chavales que tenían problemas, en los barrios más conflictivos. En este momento sé que ya no lo hay. Es lo que sé. Entonces, esos chavales conflictivos, pues... pues seguirán siendo conflictivos, entiendo.

Luego nos habla usted de las medidas de protección y tal. Es que las medidas de protección deben ser una parte menor en todas las políticas de la infancia, porque lo importante es el trabajo con las familias para garantizar que no haya chavales conflictivos.

Yo termino. Creo que erradicar el absentismo escolar debe ser un objetivo prioritario; y no me consta que, aparte de computar, ¿eh?, contabilizar los... el absentismo escolar, se esté haciendo mucho más, porque está claro que hay colegios en los que es muy difícil. Gracias a los profesionales de esos... de esos centros, que están incluso adaptando la educación para que les escuchen -porque los chicos, muchas veces, pues es... es complicado-, pues el... yo creo que esto hay que enfocarlo de otra manera, y, desde luego, nosotros intentaremos enfocarlo en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Sonia Palomar Moreno.

**LA SEÑORA PALOMAR MORENO:**

Bien. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, quiero empezar agradeciéndola, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su intervención y todas sus explicaciones que ha dado a la Comisión sobre el desarrollo del Pacto por la Infancia y la Red Centinela.

Y, al igual que hizo nuestra Portavoz, quiero expresar, en nombre de mi Grupo, nuestra satisfacción con el trabajo desarrollado por la Consejería en esta materia. Y considero que debemos hacerlo, que debemos reconocer dicho esfuerzo, y que, además, debemos hacerlo enérgicamente, pues en estos tiempos de crisis, en todos estos años de dificultades, haber desarrollado una política inapropiada o haber actuado tarde hubiese podido tener consecuencias muy graves, serias dificultades para nuestros menores, para un colectivo especialmente vulnerable, para un colectivo que representa el presente y el futuro de nuestra Comunidad.

Si hay algo que no se puede reprochar a la Junta durante la crisis económica, es que se haya olvidado del desarrollo de las políticas de protección a los necesitados y a sus familias. Y, por ende, si hay algo que reconocer a la Junta de Castilla y León, es su previsión y la capacidad de amoldar las políticas a las necesidades y a los nuevos... a los nuevos riesgos surgidos de esta situación económica.

No voy a utilizar mi turno para ahondar en la importancia de cada uno de los programas implementados a consecuencia del pacto, o que guardan una relación directa con el pacto -renta garantizada, ayudas de emergencia social, etcétera-, porque ya lo ha hecho usted, señora Consejera, con todo detalle, y lo considero innecesario. Pero sí voy a emplear mi turno para hacer una reflexión sobre el pacto.

Todos sabemos que un pacto es una manifestación de una voluntad, pero, si dicha voluntad no se convierte en medidas que la hagan realidad, los propósitos que en este se recogen, pues el pacto simplemente quedará como un enunciado de voluntades que no se traducirá en acciones y que, por lo tanto, no alcanzará una consagración. Pero yo creo que ese no es el caso del Pacto por la Infancia. Este pacto nació con vocación de logro; y yo creo que nació con vocación de logro, primero, porque nace partiendo de un diagnóstico acertado, y al que ha hecho alusión la Consejera cuando se ha referido a que los menores que nacen en la pobreza se exponen a un riesgo superior de quedarse anclados en ella a lo largo de toda su vida. Un Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades debe dirigir los esfuerzos de su Consejería a prevenir los riesgos que entraña la pobreza, y un Gobierno de una Comunidad que se precie debe tener esta afirmación por premisa y actuar en consecuencia.

En segundo lugar, porque la Consejería ha diseñado el modelo de trabajo involucrando a todos los agentes sociales, económico, al tejido asociativo, a las Administraciones Públicas, especialmente a las entidades locales, que tienen -o que tenemos, mejor dicho- un protagonismo indiscutible en la protección de los más pequeños. Porque un Gobierno no es un ente absoluto dentro de una sociedad. En una sociedad hay una pluralidad de actores, y todos son importantes -algunos, inevitablemente, más que otros-. El Gobierno tiene la decisión, pero la búsqueda de soluciones debe ser armonizada con todos los agentes, y eso, Señorías, yo creo que lo ha entendido muy bien la Consejería.

Y, en tercer lugar, el sistema de protección social diseñado por la Consejería ofrece una atención integral a la familia, en el seno de la familia, y pone el acento en



la prevención de las situaciones de riesgo y en la protección de los más pequeños. Y el mejor ejemplo lo tenemos en la Red Centinela. Como nos ha relatado la Consejera, se anticipaba; este invierno, ya en octubre, detectaba actuaciones de cara al invierno, actuaciones importantísimas; se adelantaba a posibles problemas energéticos o de alimentación en alguno... en el seno de algunas de nuestras familias, de alguna familia castellanoleonesa.

Yo creo que todo ello permite concluir que en Castilla y León la privación material de los niños en dos mil catorce ha sido inferior al principio de la crisis, y, como ha dicho la Consejera, 6,5 puntos inferior a la media del país. El Presidente de Unicef a nivel nacional –el señor Angulo– destacaba la sensibilidad de las políticas desarrolladas por Castilla y León y el funcionamiento de forma precisa de la Red Centinela. Pero hay datos más objetivos, también, que permiten avalar el compromiso de la Consejería de Familia con los más necesitados y con los más vulnerables; y qué dato más objetivo, y además un dato siempre recurrente, que el presupuesto. Y el propio crecimiento recogido en el presupuesto son 6.000.000 más de euros en dos mil quince que en dos mil once, que suponen un 13 % de incremento.

Quiero destacar la inquietud y el inconformismo de la Consejería en esta materia. Buena muestra de ello es precisamente la firma del nuevo protocolo con Unicef, que, tal y como nos ha explicado, va a servir para intensificar la difusión del pacto e involucrar más aún a toda la sociedad en la defensa del derecho de los niños. Yo creo que no hay espacio para la autocomplacencia, ¿verdad, Consejera? Yo creo que la firma de este nuevo protocolo es una muestra más de que el pacto no es solamente una declaración de intenciones.

Y miren, Señoría, entendemos que ustedes, desde la Oposición, pues han de ponerse de frente al Gobierno, y que están obligados a realizar una crítica activa, pero en este asunto concreto consideramos que el trabajo está bien hecho. ¿Que siempre puede hacerse mejor? Indudablemente, indudablemente; por ello siguen derivándose acciones y materializándose nuevas políticas. Pero que en materia de protección infantil la Junta de Castilla y León ha sido pionera, previsor y obstinada, y ha obtenido resultados, no lo dice esta Parlamentaria, lo dicen los datos y lo avalan los informes.

Y yo creo que el Grupo Socialista así lo reconoce también, porque, leyendo declaraciones de Luis Tudanca –han sido recientes–, y donde afirmaba el dato que nos daba Su Señoría Jorge Félix, que 6.806 niños en la Comunidad encontraban una cobertura del 100 % en la beca del comedor, y... y también en las que requería o instaba a la Junta para que la Renta Garantizada de la Ciudadanía se resolviera con la mayor celeridad posible, son afirmaciones que implícitamente, implícitamente –porque, desde luego, Luis Tudanca las hacía para reivindicar que se intensificaran las actuaciones por parte de la Consejería–, pero implícitamente llevan un reconocimiento de apoyo... de... un reconocimiento a las políticas de apoyo integral a las familias que implementa la Consejería, o que ha implementado durante esta legislatura tan difícil.

Y también he leído el decálogo *Compromiso por la Infancia*, presentado por el PSOE en el dos mil catorce, y considero que, exceptuando compromisos que son competencia de ámbito nacional, como pueden ser la aprobación de un pacto de Estado que garantice los derechos de la infancia, el resto de compromisos prácticamente ya se encuentran... no voy a decir comprometidos, sino materializados en



Castilla y León. En Castilla y León ya tenemos un pacto aprobado, tenemos aprobados unos presupuestos que incrementan partidas destinadas a la protección de los menores, que garantizan las partidas destinadas a la protección de menores que necesita la realidad en la que vive la Comunidad. Están reforzadas las prestaciones familiares, garantizada una renta familia sin ingresos. Tenemos implementadas medidas que evitan los desahucios de las familias con hijos; garantizada la salud integral de todos los niños y niñas, etcétera, etcétera.

Como decía al principio de mi intervención, señora Consejera, este Grupo Parlamentario reconoce el trabajo desarrollado por su Consejería; la instamos, la animamos para que no deje de hacer esfuerzos en esta línea mientras continúe ocupando estas responsabilidades.

Y, bueno, pues como no puede ser de otra manera, también aprovecho mi turno para despedirme, reconociéndoles a todos el trabajo realizado en esta legislatura. Y no tengo ninguna duda de que cada uno de nosotros, desde el lugar en el que nos colocaron las urnas, y obviando las lógicas diferencias que nos separan, hemos trabajado con el ánimo de los... de que los castellanoleoneses mejoren su calidad de vida. Y en estos tiempos tan difíciles, en los que nuestro trabajo está siendo tan observado y tan cuestionado, pues creo necesario este reconocimiento a ese esfuerzo, esfuerzo y servicio que estoy segura que todos, estemos donde estemos, con mayor o menor acierto, pero, desde luego, creo que con la mejor voluntad, pues seguiremos realizando.

Así es que nada más. Muchas gracias y mucho éxito en lo personal y en lo profesional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para contestar, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Muchas gracias. Señor Alonso, yo creo que en materia de infancia no caben teorías; he dado resultados claros y concretos. En pocos casos se puede hablar en servicios sociales de filosofía y de teoría, sino de resultados en las personas. Y creo que en todas y cada una de las líneas de trabajo que se han llevado a cabo en materia de servicios sociales durante esta legislatura, los resultados avalan las líneas de actuación que se han puesto en marcha.

Además, es importante el hecho de que, incluso a nivel nacional, las líneas de trabajo marcadas ya desde hace años en la ley de Castilla y León, después de muchos grupos de trabajo, de años trabajando en el consenso, la ley nacional, como digo, la nueva ley estatal recoge muchos de los temas y actuaciones que llevan años aplicándose en Castilla y León. Insisto que es una ley que no sale... no es fruto de la casualidad, sino del consenso y del trabajo de muchos expertos de prácticamente todas las Comunidades Autónomas durante mucho tiempo.

Efectivamente, en un momento determinado se creó, dentro de todo lo que son las medidas de infancia, la Red Centinela, con el objeto de hacer un seguimiento y



una coordinación entre diferentes estamentos administrativos y no administrativos que puedan abordar en algún momento la situación y la atención a los menores, y que, en un momento determinado, se le encomendó una función específica, que fue la del tema de alimentos. Eso no quiere decir que no estuviera permanentemente haciendo seguimiento y comunicando los casos a los profesionales de los servicios sociales correspondientes, bien sean de los equipos especializados o, con carácter general, a los centros... a las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales. No quiere decir el hecho de que, en un momento puntual, se encomendó una función y, por primera vez, se reunieron con esa misión específica, no quiere decir que no estuvieran haciendo sus funciones hasta ese momento y que estuvieran haciendo... estaban haciendo lo que tenían que hacer, que era ese seguimiento; y, de hecho, pues, año tras año vienen comunicando situaciones y hay derivaciones concretas de alumnos concretos en el ámbito escolar que pasan al sistema de servicios sociales, a los equipos de atención a la infancia, como equipos específicos.

Es verdad que por primera vez se consideró frente a la situación esa propuesta que se hizo desde la... la Defensora del Pueblo en el ámbito de los comedores escolares, pues se hizo un planteamiento de atención y de garantía de atención a los menores en cuanto a la alimentación durante la época de verano.

No se puede comparar, señor Alonso, las 6.000 personas... los 6.000 niños que tengan el comedor escolar durante el año con aquellos que no... con aquellas familias que no tengan garantizada la cobertura de alimentos durante todo el verano. Cincuenta y dos mil cuatrocientas veintinueve personas han estado en la distribución coordinada de alimentos. ¿Cómo no van a estar ahí las 6.000 familias o esos 6.000 menores, que muchos de ellos serán de la misma familia, atendidos previamente? Lo razonable es que el sistema esté funcionando, que los Ceas lo detecten, que los equipos de atención a la infancia lo hubieran detectado previamente, y que todos estos menores, no solo comen en el comedor escolar, es que tienen alimentos para cenar en su casa y para desayunar en su casa, ellos y todos los miembros de su familia. Si ha habido cincuenta y dos... más de 52.000 personas atendidas solo en el tema alimentario, pues lógicamente, esos 6.000 niños que comían en el comedor, la mayor parte de las familias ya estaban incorporadas al sistema. De hecho, por eso, precisamente, el número de familias que detectó la Red Centinela, porque se activó expresamente un protocolo en ese momento y para esa circunstancia, de las intervenciones... de las 1.294 intervenciones del año dos mil catorce, solo 19 familias necesitaron provisión urgente. Se hizo un análisis preventivo y una detección preventiva. Se pusieron en contacto con todas y cada una de las familias que no estaban ya en el sistema; la mayoría ya estaban en el sistema, ya estaban atendidas, dentro del marco de la distribución de alimentos o de otros programas sociales. Solamente 19 se detectaron que necesitaban provisión urgente, y 17 fueron en periodo estival y 2 en el último trimestre del año. Pero eso no quiere decir que todas las demás no estuvieran ya recibiendo alimentos. Y, por supuesto, posiblemente esos 6.000 menores sean ya menores miembros de familias que estén atendidas en alguno de los programas.

Y mire, le he hablado del presupuesto solo... solo de la partida específica, del programa específico de atención y protección a la infancia: 51,5 millones de euros en el año dos mil catorce, 6.000.000 más que en dos mil once, 13 % de incremento. No le he hablado del presupuesto de renta de ciudadanía, en el que, por supuesto, hay menores en las familias. No le he hablado del presupuesto que se dedica a otras líneas de apoyo a las familias, como puedan ser el programa de desahucios, en



muchas familias tienen también menores a su cargo. Sí que le puedo decir que ha habido 40.000 menores que se han beneficiado de medidas de apoyo a la infancia, de prevención, atención o difusión de los derechos, y le he pormenorizado en qué programa cada uno de ellos.

Yo puedo estar de acuerdo y a mí me puede gustar o no el programa de Ciudades Amigas de la Infancia. Yo no me considero capacitada para cuestionar las decisiones de la ONU, que es quien habla de los derechos de los menores y quien establece este tipo de programas, y a través de Unicef. Unicef es quien habla de las Ciudades Amigas de la Infancia. Los Ayuntamientos proponen y nosotros lo impulsamos.

Sabe usted igual que yo que Unicef es la impulsora del pacto, que lo reorientamos en la Comunidad Autónoma para que estuviera en el marco de toda la sociedad, y no solo en el ámbito político, como lo ha sido en otras Comunidades Autónomas. Que en un momento concreto, en el origen del impulso del documento, la cúpula de Unicef en nuestra Comunidad Autónoma decidió que era impulsora y, por tanto, no tenía que estar en la base de datos del... de los adheridos al pacto; en un segundo momento, la cúpula de Unicef ha cambiado y ha decidido que, además de ser la impulsora del pacto, pues también quería estar entre la relación de las entidades que figuran como comprometidas con el pacto. Bueno, yo creo que ni quita ni pone; ha sido la impulsora del pacto desde el origen, ha sido quien está promoviendo el... la adopción de las medidas del pacto en la Comunidad Autónoma y su difusión y la difusión de los derechos de los menores, y, por lo tanto, si considera en un momento inscribirse como impulsores o como... dentro de lo que es la relación de las entidades comprometidas, pues a nosotros nos ha parecido igual de bien una decisión que la... que la otra. Lo importante, realmente, es que esto se lleve... se lleve a cabo.

Mire, yo creo que es importante distinguir y decir claramente el volumen de profesionales que se dedican específicamente a la atención y protección a la infancia. Me decía que es que los Ceas no hacen más que información y se están convirtiendo... Bueno, es que la infancia tiene equipos especializados; hay programas específicos y concretos dedicados a la infancia y financiados desde la Junta de Castilla y León año tras año: estamos hablando de ciento cincuenta... de 51 equipos y 154 profesionales; estamos hablando del programa Educar en Familia, de Construyendo mi Futuro; estamos hablando también de las entidades del tercer sector, que hacen seguimiento específico no solo de los menores, sino de las familias, para dotarles de habilidades suficientes como para abordar las necesidades de los menores; estamos hablando de que hay un seguimiento concreto, y el absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma está muy por debajo de la media nacional y muy por debajo de otras Comunidades Autónomas -usted lo sabe-; y estamos hablando de que las situaciones que puedan sufrir las familias y los menores en nuestra Comunidad Autónoma derivados de la falta de atención es muy inferior a las que hay en otras... en otras Comunidades Autónomas.

Mire, el programa Construyendo mi Futuro trabajó con 85 grupos el año pasado, 1.230 chicos. Educar en Familia atendió a 1.500 personas. Yo creo que son datos muy importantes, que demuestran no solo que hacemos atención general a través de los Ceas, sino que hay programas avalados con experiencia y que se están aplicando por equipos profesionales.

Usted hablaba anteriormente de una figura concreta; existe, se financia a las entidades. Tanto Cáritas como Cruz Roja tienen programas vinculados a menores



y a exclusión social, programas muy específicos para atender a las personas que pueden tener este tipo de problemas. Creo que usted, como yo, sabe que el esfuerzo en la Comunidad Autónoma en materia de infancia ha sido muy muy considerable; que el presupuesto solo de la partida concreta –y no le estoy hablando de todas las demás en las que puede influir la atención a los menores, que son todas las que tiene aparejada la familia– ha sido el que... el que yo le he comentado en dos ocasiones; y que los datos avalan, sin ninguna duda, el funcionamiento de la atención a la infancia en Castilla y León. Creo que, como decía, no en vano, cuando se está en los grupos de trabajo, a nivel técnico, y entre todas las Comunidades Autónomas se decide incorporar líneas novedosas de trabajo a una ley tan importante como va a ser la Ley nacional de Infancia, pues algo tendrá que ver la... el resultado de las medidas que se están aplicando en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por finalizar, agradecer las palabras de la representante de... la Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, y el reconocimiento del trabajo que se viene haciendo por parte de los profesionales de los servicios sociales, en concreto las profesionales de infancia, que creo que ha demostrado ser un trabajo intenso, un trabajo callado, un trabajo discreto, porque así debe... debe serlo, y que está permitiendo que en nuestra Comunidad Autónoma los jóvenes estén consiguiendo mejores resultados en el tránsito, incluso, entre la infancia y la vida adulta, con esos nuevos programas vinculados a la inserción laboral de los menores protegidos, y a que hayan sido más de 40.000 menores al año los que han tenido y han estado en alguno de los programas vinculados a la protección de la infancia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Pero no me ha contestado cómo se va a hacer el seguimiento del Pacto por la Infancia, si ya no hay Comisiones Provinciales de Atención y Protección a los Menores. Es una pregunta concreta que me gustaría que me contestara.

Yo no me voy a extender mucho más, porque creo que realmente la política dirigida a la infancia requiere una respuesta más integral. Nosotros hicimos una propuesta, no para que se diera de... abrieran los comedores en verano, sino pretendíamos que... el verano pasado, que hicimos una propuesta mucho más amplia, mucho más integral, no solo dirigida, además, a los menores que necesitaban de esa alimentación, sino al conjunto de los menores, y que, dentro de eso, pues se incluya... igual que cuando se va a reservar el colegio y se da la opción de la alimentación, pues se incluyera también en ese programa integral dirigido al conjunto de los menores la alimentación. Y yo creo que debe ser en esa línea en la que se tiene que trabajar, no haciendo medidas específicas, que pueden conducir a la segregación, sino al contrario. Y yo creo, desde luego, que para que eso se produzca tiene que haber muchos más recursos.

Quiero también aprovechar esta última intervención, pues para despedirme, como están haciendo el resto de compañeros y compañeras Procuradores. Yo no tengo la sensibilidad de la señora Álvarez-Quiñones, ni la... no, es verdad, porque lo ha demostrado constantemente. Y... pero, en cualquier caso, bueno, para mí ha sido



una satisfacción encontrarme con ustedes, y también con la señora Palomar. Les deseo a todos, tanto a los Parlamentarios del Grupo Popular, por descontado a los del Grupo Socialista también –¡faltaba más!, eso ya lo saben ellos–, y a la Consejera y a su equipo... Yo no voy a seguir en la próxima legislatura, pero, desde luego, no me voy a alejar de esto, o sea que no crean me van a perder de vista. Y, además, lo que espero es que tengan ustedes que hacernos las preguntas a nosotros, con lo cual, nos veremos en otro... en otro plano; así que vayan preparando las preguntas, que nos las tendrán que hacer.

Lo que sí que les deseo es que podamos todos seguir trabajando por mejorar las condiciones de vida de las personas, que yo creo que eso es lo importante. Y si a alguien en este periodo, pues he dicho alguna inconveniencia en algún momento, pues les pido disculpas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para contestar, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. La participación... lo que buscan las Ciudades Amigas es la participación de los menores en la política municipal, fundamentalmente, por eso se enmarca dentro del Comité de Seguimiento de los Derechos del Niño. Esa es la... ese es el marco en el que se encaja esta actividad.

En cuanto a las Comisiones Provinciales, una vez que se han creado los órganos regionales, se crearán y pondrán en funcionamiento los provinciales. No han dejado de funcionar y no dejarán de funcionar, articulados en los términos en los que está previsto ahora mismo el desarrollo regional a nivel... a nivel provincial, pero han seguido reuniéndose y convocándose con carácter de asiduidad todos y cada uno de ellos en las diferentes provincias, cuando ellos lo consideran necesario, la mayor parte de las entidades que forman parte de cada una de las Comisiones.

Desde luego, no es... no está en el ánimo de nadie reducir la participación. Creo que no sería bueno. Está funcionando de una forma muy adecuada la colaboración entre... entre todos, y la suma de esfuerzos; más al contrario, incluso a nivel administrativo se ha empezado a trabajar en red, se han creado instrumentos para compartir información. No tiene ninguna lógica, ¿no?; parece que todo el... toda la orientación del trabajo de estos años ha ido precisamente orientada a sumar esfuerzos y a coordinarnos, y para nada en limitar esta participación, cuando, más allá de la participación, hemos llegado a la coordinación absoluta de actuaciones y a compartir directamente información.

Por lo tanto, es cierto que los tiempos pues son los que son, y primero hay que constituir los órganos regionales, y después ya avanzar en los... en los provinciales. Si es que hace falta alguna modificación respecto a los que están funcionando en este momento, pues se abordará sin ninguna duda.

Y, por mi parte, pues nada más. Agradecer también y despedirme de esta... de esta Comisión. Ha sido un placer trabajar con todos y cada uno. Y yo creo que se han conseguido auténticos acuerdos, y siempre en beneficio de las personas que lo



puedan necesitar; con las lógicas discrepancias, porque no puede ser de otro modo, pero en el fondo yo creo que todos sabemos y somos capaces de poner en valor los resultados del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma, con sus luces y sus sombras, como no puede ser de otro modo, con siempre iniciativas de trabajo y con capacidad de mejora y de incorporar aquellas cuestiones que han parecido y que son... eran razonables de incorporar para ayudar a los demás, en la medida en la que... en la que se podía.

Creo que todos hemos demostrado sensibilidad suficiente para con las personas más vulnerables. Y no me cabe ninguna duda de que, estemos donde estemos, donde el futuro nos depare a cada uno, podemos... podremos seguir intercambiando opiniones, seguir hablando tranquilamente, y como personas razonables que somos y preocupadas por los demás, en la... en la situación en la que cada uno tengamos que estar, y con absoluta normalidad. Creo que siempre lo personal debe estar por encima de la política, sin ninguna duda. Y que en este caso, y en la Comisión, yo me he sentido siempre apoyada, e incluso creo que no hemos tenido en ninguna ocasión que levantar la voz ni ir a cuestiones que no hayan entrado dentro de la dialéctica de lo que es el debate... el debate político, lo cual es muy de agradecer, ¿eh?, porque demuestra la sensibilidad y el compromiso y, sobre todo, la... el valor de la educación y el respeto entre las... de las ideas de unos para con otros.

Por lo tanto, mi agradecimiento y el deseo de que, nos veamos donde nos veamos, podamos seguir hablando y abordando las mejoras que las personas puedan necesitar; y, en la medida de lo posible, pues seguir trayendo ideas y aportando ideas allí donde estemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, terminado el... ¿Quiere decir algo? Sí.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Si me permite, Presidenta, lo digo porque a usted no le he hecho referencia... Yo creo que ha sido, pues, también una satisfacción... quiero decir, porque no ha habido nunca ningún problema en esta Comisión. Y digo lo mismo para el personal de las Cortes, porque, indudablemente, no voy a poder ver a todo el personal de las Cortes, pero yo creo que todo ha sido colaboración. Yo he estado aquí veinte años, ¿eh?, o sea, soy más antiguo que alguno de los funcionarios y de los... del personal de la propia Cámara, ¿eh?, casi tanto como el Letrado, que también ha sido un placer trabajar con él la Ley de las Personas con Discapacidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Pues bueno, no... todavía queda... por si algún Procurador que no ha intervenido como Portavoz quiere formular alguna pregunta, pero debo entender que no.

Y, bueno, yo sí que... es la última Comisión, soy la Presidenta de la Comisión; en la anterior Comisión, de alguna manera, me despedí, y reiterar aquellas palabras. Desde luego, suscribir lo que han dicho los Portavoces y los Procuradores y, por supuesto, la Consejera. Y yo, agradecer, desde luego, a todos los Procuradores el talante que han tenido todos en la Comisión, que yo creo que ha permitido que la Comisión funcionara muy bien, que se hayan llegado a acuerdos, desde luego. Y lo



que dije aquel día, y quiero volver a decirlo: reivindicar el papel de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León, que creo que hay un desconocimiento importante por parte de la ciudadanía en general de cuál es el trabajo que desarrollamos.

Y creo, y yo, particularmente, en las oportunidades que he tenido, me siento muy orgullosa de poder haber trabajado con los que lo he hecho, con el convencimiento, desde luego, y con el compromiso que todos lo hemos hecho, por saber que lo que estábamos haciendo, lo que estábamos debatiendo, y al final lo que estábamos aprobando era para mejorar la vida y las situaciones de los ciudadanos de Castilla y León. Y, desde luego, pues a los que vengan, pues desearles lo mejor. Y, por supuesto, a todos vosotros, a todos ustedes, en lo personal, por supuesto, que la vida es... la vida es muy larga, pues toda la suerte del mundo. Y yo estoy convencida de que nos seguiremos viendo, porque el compromiso con los ciudadanos de Castilla y León yo creo que todos lo vamos a seguir manteniendo. Muchas gracias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].